

## EDL 2006/311531 M° de Trabajo y Asuntos Sociales

Real Decreto 1299/2006, de 10 de noviembre, por el que se aprueba el cuadro de enfermedades profesionales en el sistema de la Seguridad Social y se establecen criterios para su notificación y registro.

BOE 302/2006, de 19 de diciembre de 2006 Ref Boletín: 06/22169

### ÍNDICE

Artículo 1.Aprobación del cuadro de enfermedades profesionales .....	2
Artículo 2.Actualización del cuadro de enfermedades profesionales .....	2
Artículo 3.Calificación de las enfermedades profesionales .....	2
Artículo 4.Elaboración y tramitación de los partes de enfermedad profesional .....	2
Artículo 5.Comunicación de enfermedades que podrían ser calificadas como profesionales .....	3
DISPOSICIONES ADICIONALES .....	3
Disposición Adicional Primera.Modelo de parte de enfermedad profesional .....	3
Disposición Adicional Segunda.Documentación, registro y análisis de las enfermedades profesionales .....	3
DISPOSICIÓN TRANSITORIA .....	3
Disposición Transitoria Única.Aplicación transitoria de la normativa de comunicación y tramitación de las enfermedades profesionales .....	3
DISPOSICIÓN DEROGATORIA .....	3
Disposición Derogatoria Única.Normas derogadas .....	3
DISPOSICIONES FINALES .....	3
Disposición Final Primera.Elaboración de criterios técnicos .....	3
Disposición Final Segunda.Facultades de desarrollo .....	3
Disposición Final Tercera.Entrada en vigor .....	3
ANEXO 1.CUADRO DE ENFERMEDADES PROFESIONALES .....	3
ANEXO 2.LISTA COMPLEMENTARIA DE ENFERMEDADES CUYO ORIGEN PROFESIONAL SE SOSPECHA Y CUYA INCLUSIÓN EN EL CUADRO DE ENFERMEDADES PROFESIONALES PODRÍA CONTEMPLARSE EN EL FUTURO .....	42

### VOCES ASOCIADAS

Enfermedades profesionales

### FICHA TÉCNICA

#### Vigencia

Vigencia desde:1-1-2007

#### Documentos anteriores afectados por la presente disposición

##### Legislación

Ley 31/1995 de 8 noviembre 1995. Prevención de Riesgos Laborales

Desarrolla art.6.1.g

RDLeg. 1/1994 de 20 junio 1994. TR Ley General de la Seguridad Social

Desarrolla art.116

RD 1995/1978 de 12 mayo 1978. Cuadro de Enfermedades Profesionales en el Sistema de la Seguridad Social

Deroga esta disposición

D 3772/1972 de 23 diciembre 1972. Reglamento General del Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social

Deroga anx.un

La Declaración para el Diálogo Social, suscrita en julio de 2004 por el Gobierno, las organizaciones sindicales y las organizaciones empresariales, estableció el marco general de prioridades en el ámbito sociolaboral, dentro de las cuales se presta especial atención al sistema de Seguridad Social.

Tras un amplio proceso de diálogo, las partes firmantes de la declaración indicada suscribieron el día 13 de julio de 2006 un Acuerdo sobre medidas en materia de Seguridad Social, entre las cuales se incluye la aprobación de una nueva lista de enfermedades profesionales que, siguiendo la Recomendación 2003/670/CE de la Comisión, de 19 de septiembre de 2003, relativa a la lista europea de enfermedades profesionales, adecue la lista vigente a la realidad productiva actual, así como a los nuevos procesos productivos y de organización. Asimismo, se acordó modificar el sistema de notificación y registro, con la finalidad de hacer aflorar enfermedades profesionales ocultas y evitar la infradeclaración de tales enfermedades.

En efecto, la información disponible indica que las deficiencias de protección a los trabajadores afectados por esta contingencia profesional se derivan, en gran medida, no sólo de la falta de actualización de la lista de enfermedades profesionales sino muy especial-

mente de las deficiencias de su notificación, producidas por un procedimiento que se ha demostrado ineficiente, sin una vinculación suficiente con el profesional médico que tiene la competencia para calificar la contingencia o con aquel otro que pueda emitir un diagnóstico de sospecha. En consecuencia, al tratarse de elementos que se consideran decisivos para la configuración de un sistema eficaz de notificación y registro, parece oportuno incluirlos en esta norma.

Por lo que se refiere a la actualización del cuadro de enfermedades profesionales en el sistema de la Seguridad Social, hay que tener en cuenta que el cuadro actualmente en vigor fue aprobado por el Real Decreto 1995/1978, de 12 de mayo, fecha desde la cual se han producido avances considerables en los procesos industriales, con la consiguiente introducción de nuevos elementos y sustancias y, al propio tiempo, las investigaciones y el progreso en el ámbito científico y en el de la medicina permiten un mejor conocimiento de los mecanismos de aparición de algunas enfermedades profesionales y de su vinculación con el trabajo.

Por otra parte, la citada recomendación europea sobre enfermedades profesionales, recomienda a los Estados miembros la introducción en sus disposiciones legislativas, reglamentarias o administrativas de la lista de enfermedades cuyo origen profesional se ha reconocido científicamente, que figura en su anexo I, y que, asimismo, procuren introducir en dichas disposiciones las enfermedades recogidas en el anexo II, que no figuran en la lista del anexo I pero cuyo origen y carácter profesional podrían establecerse en el futuro.

De igual modo, hay que tener en cuenta la existencia de normas de rango legal, como el art. 116 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto legislativo 1/1994, de 20 de junio, que encomienda a las disposiciones de aplicación y desarrollo la aprobación del cuadro de enfermedades profesionales en el ámbito del Régimen General de la Seguridad Social, extensivo a otros regímenes especiales cuya acción protectora comprenda la contingencia de enfermedad profesional. Junto a ella, el art. 6.1.g) de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, encomienda a las normas reglamentarias de desarrollo el procedimiento de calificación de las enfermedades profesionales, así como los requisitos y procedimientos para la comunicación e información a la autoridad competente de los daños derivados del trabajo, si bien la disposición adicional primera de la propia ley se remite a la normativa de Seguridad Social en cuanto al concepto y régimen jurídico establecido para la contingencia de enfermedad profesional.

Todo ello determina la necesidad de modificar el cuadro de enfermedades profesionales actualmente vigente, para su actualización y acomodación a la recomendación antes citada y para dar cumplimiento a las disposiciones mencionadas, lo que se lleva a cabo a través de este real decreto.

Al propio tiempo, y con el fin de garantizar al máximo la declaración de todos los casos de enfermedad profesional, así como de facilitar su notificación y comunicación, se considera necesario modificar el mecanismo de iniciación actualmente en vigor, atribuyendo a la entidad gestora o colaboradora que diagnostica la enfermedad profesional su puesta en marcha, con la colaboración del empresario, con lo cual se agilizan y se simplifican los trámites, liberándole, además, de las dificultades que entraña la referida puesta en marcha del mecanismo de notificación y comunicación de las enfermedades profesionales, ajeno a su actividad empresarial.

En la elaboración de este real decreto ha sido oída la Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo y han sido consultadas las organizaciones sindicales y asociaciones empresariales más representativas.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, de acuerdo con el Consejo de Estado y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 10 de noviembre de 2006.

DISPONGO:

#### Artículo 1. Aprobación del cuadro de enfermedades profesionales

Se aprueba el cuadro de enfermedades profesionales que figura como anexo 1 de este real decreto, así como la lista complementaria de enfermedades cuyo origen profesional se sospecha, que figura como anexo 2, y cuya inclusión en el anexo 1 podría contemplarse en el futuro.

#### Artículo 2. Actualización del cuadro de enfermedades profesionales

1. La modificación del cuadro de enfermedades profesionales a que se refiere el artículo anterior se realizará por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y requerirá el informe previo del Ministerio de Sanidad y Consumo y de la Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo. El informe científico que soporte la propuesta de modificación deberá ser realizado por una comisión técnica conjunta de ambos ministerios.

2. Las enfermedades no incluidas en el anexo 1 que sean incorporadas como enfermedades profesionales a la lista europea, serán objeto de inclusión por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales en el cuadro de enfermedades profesionales que se aprueba por este real decreto, previo informe del Ministerio de Sanidad y Consumo.

#### Artículo 3. Calificación de las enfermedades profesionales

La calificación de las enfermedades como profesionales corresponde a la entidad gestora respectiva, sin perjuicio de su tramitación como tales por parte de las entidades colaboradoras que asuman la protección de las contingencias profesionales, de conformidad con las competencias y sistema de recursos recogidos en el Real Decreto 1300/1995, de 21 de julio, por el que se desarrolla, en materia de incapacidades laborales del sistema de la Seguridad Social, la Ley 42/1994, de 30 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y de orden social, y normas de desarrollo.

Corresponde también a la entidad gestora la determinación del carácter profesional de la enfermedad respecto de los trabajadores que no se encuentren en situación de alta.

#### Artículo 4. Elaboración y tramitación de los partes de enfermedad profesional

1. En caso de enfermedad profesional, y sin perjuicio de las obligaciones empresariales derivadas del art. 23 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, la entidad gestora o colaboradora que asuma la protección de las contingencias

profesionales elaborará y tramitará el parte de enfermedad profesional correspondiente, en los términos que establezcan las disposiciones de aplicación y desarrollo.

2. La empresa deberá facilitar a la entidad gestora o colaboradora la información que obre en su poder y que sea requerida para la elaboración del parte indicado en el apartado anterior.

#### Artículo 5. Comunicación de enfermedades que podrían ser calificadas como profesionales

Cuando los facultativos del Sistema Nacional de Salud, con ocasión de sus actuaciones profesionales, tuvieran conocimiento de la existencia de una enfermedad de las incluidas en el anexo 1 que podría ser calificada como profesional, o bien de las recogidas en el anexo 2, y cuyo origen profesional se sospecha, lo comunicarán a los oportunos efectos, a través del organismo competente de cada comunidad autónoma y de las ciudades con Estatuto de Autonomía, a la entidad gestora, a los efectos de calificación previstos en el art. 3 y, en su caso, a la entidad colaboradora de la Seguridad Social que asuma la protección de las contingencias profesionales. Igual comunicación deberán realizar los facultativos del servicio de prevención, en su caso.

#### DISPOSICIONES ADICIONALES

##### Disposición Adicional Primera. Modelo de parte de enfermedad profesional

El Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales aprobará el nuevo modelo de parte de enfermedad profesional para que surta efectos a la entrada en vigor de este real decreto. Al propio tiempo, regulará el procedimiento para su tramitación, así como su transmisión por medios electrónicos, de manera que quede garantizada la fluidez de la información entre la entidad gestora o colaboradora, la empresa, la administración laboral, la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, los servicios de prevención, en su caso, y demás instituciones afectadas.

##### Disposición Adicional Segunda. Documentación, registro y análisis de las enfermedades profesionales

En la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales existirá una unidad administrativa encargada de recoger y analizar la documentación relativa a las enfermedades profesionales.

Dichas funciones de registro y análisis e investigación de las enfermedades profesionales podrán llevarse a cabo en colaboración con los órganos técnicos de los Ministerios de Trabajo y Asuntos Sociales y de Sanidad y Consumo y los organismos competentes de las comunidades autónomas, en la forma que se determine en las disposiciones de aplicación y desarrollo y sin perjuicio de las competencias que puedan corresponder a otras administraciones públicas.

#### DISPOSICIÓN TRANSITORIA

Disposición Transitoria Única. Aplicación transitoria de la normativa de comunicación y tramitación de las enfermedades profesionales

En tanto no se apruebe el nuevo modelo de parte de enfermedad profesional y se regule el procedimiento para su tramitación, será de aplicación respecto a estas materias la normativa en vigor.

#### DISPOSICIÓN DEROGATORIA

##### Disposición Derogatoria Única. Normas derogadas

Quedan derogadas cuantas disposiciones de igual o inferior rango se opongan a lo establecido en este real decreto. Quedan expresamente derogados el Real Decreto 1995/1978, de 12 de mayo, por el que se aprueba el cuadro de enfermedades profesionales en el sistema de la Seguridad Social, y la lista de enfermedades profesionales que figura como su anexo, así como el cuadro de enfermedades profesionales y la lista de trabajos con riesgo de producirlas, que figura como anexo al Decreto 3772/1972, de 23 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento general del Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social.

#### DISPOSICIONES FINALES

##### Disposición Final Primera. Elaboración de criterios técnicos

Los órganos técnicos de los Ministerios de Trabajo y Asuntos Sociales y de Sanidad y Consumo elaborarán una guía de los síntomas y patologías relacionados con el agente causante de la enfermedad profesional, que sirva como fuente de información y ayuda para su diagnóstico.

##### Disposición Final Segunda. Facultades de desarrollo

Se habilita al Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales para dictar las disposiciones de aplicación y desarrollo de este real decreto.

##### Disposición Final Tercera. Entrada en vigor

El presente real decreto entrará en vigor el día 1 de enero de 2007.

#### ANEXO 1. CUADRO DE ENFERMEDADES PROFESIONALES

Grupo 1: Enfermedades profesionales causadas por agentes químicos.

Grupo 2: Enfermedades profesionales causadas por agentes físicos.

Grupo 3: Enfermedades profesionales causadas por agentes biológicos.

Grupo 4: Enfermedades profesionales causadas por inhalación de sustancias y agentes no comprendidas en otros apartados.

Grupo 5: Enfermedades profesionales de la piel causadas por sustancias y agentes no comprendidos en alguno de los otros apartados.

Grupo 6: Enfermedades profesionales causadas por agentes carcinogénicos.

#### ANEXO 1. CUADRO DE ENFERMEDADES PROFESIONALES

Grupo	Agente	Subagente	Actividad	Código	Enfermedades profesionales con la relación de las principales actividades
I	.	.	.	.	Enfermedades profesionales causadas por agentes químicos
.	A	.	.	.	METALES

		01			Arsénico y sus compuestos
					Preparación, empleo y manipulación del arsénico y sus compuestos
			01	1A0101	Minería del arsénico, fundición de cobre, producción y uso de productos
			02	1A0102	Calcinación, fundición y refinado de minerales arseníferos.
			03	1A0103	Fabricación y empleo de insecticidas y anticriptográficos que contienen arsénico
			04	1A0104	Fabricación y empleo de colorantes y pinturas que contengan compuestos de arsénico
			05	1A0105	Tratamiento de cueros y maderas con agentes de conservación a base de arsénico
			06	1A0106	Conservación de pieles.
			07	1A0107	Pirotecnia.
			08	1A0108	Procesos o procedimientos que impliquen el uso y/o desprendimiento de arsénico
			09	1A0109	Industria farmacéutica.
			10	1A0110	Preparación del ácido sulfúrico partiendo de piritas arseníferas.
			11	1A0111	Empleo del anhídrido arsenioso en la fabricación del vidrio.
			12	1A0112	Fabricación de acero al silicio.
			13	1A0113	Desincrustado de calderas.
			14	1A0114	Decapado de metales.
			15	1A0115	Limpieza de metales.
			16	1A0116	Revestimiento electrolítico de metales.
			17	1A0117	Industria de caucho.
			18	1A0118	Fabricación y utilización de insecticidas, herbicidas y fungicidas que contienen arsénico
			19	1A0119	Industria de colorantes arsenicales.
			20	1A0120	Aleación con otros metales (Pb). Refino de Cu, Pb, Zn, Co (preservación)
			21	1A0121	Producción de cobre.
			22	1A0122	Industria de la madera: imprimación de madera con sales de arsénico
			23	1A0123	Fabricación de vidrio: preparación y mezcla de la pasta, fusión y fabricación
			24	1A0124	Taxidermia.
			25	1A0125	Restauradores de arte.
			26	1A0126	Utilización de compuestos arsenicales en electrónica.
			27	1A0127	Fabricación de municiones y baterías de polarización.
		02			Berilio (glucinio) y sus compuestos
					Manipulación y empleo del berilio y sus compuestos (fluoruro de berilio)
			01	1A0201	Extracción y metalurgia de berilio, industria aeroespacial, industria
			02	1A0202	Extracción del berilio de los minerales.
			03	1A0203	Preparación de aleaciones y compuestos de berilio.
			04	1A0204	Fabricación de cristales, cerámicas, porcelanas y productos altamente resistentes
			05	1A0205	Fabricación de barras de control de reactores nucleares.
		03			Cadmio y sus compuestos:
					Preparación y empleo industrial de cadmio, y especialmente:
			01	1A0301	Preparación del cadmio por procesado del zinc, cobre o plomo.
			02	1A0302	Fabricación de acumuladores de níquel- cadmio.
			03	1A0303	Fabricación de pigmentos cadmíferos para pinturas, esmaltes, masas
			04	1A0304	Fabricación de lámparas fluorescentes.
			05	1A0305	Cadmiado electrolítico.
			06	1A0306	Soldadura y oxicorte de piezas con cadmio.
			07	1A0307	Procesado de residuos que contengan cadmio.
			08	1A0308	Fabricación de barras de control de reactores nucleares.
			09	1A0309	Fabricación de células fotoeléctricas.
			10	1A0310	Fabricación de varillas de soldadura.
			11	1A0311	Trabajos en horno de fundición de hierro o acero.
			12	1A0312	Fusión y colada de vidrio.
			13	1A0313	Aplicación por proyección de pinturas y barnices que contengan cadmio
			14	1A0314	Barnizado y esmaltado de cerámica.
			15	1A0315	Tratamiento de residuos peligrosos en actividades de saneamiento

			16	1A0316	Fabricación de pesticidas.	
			17	1A0317	Fabricación de amalgamas dentales.	
			18	1A0318	Fabricación de joyas.	
		04			Cromo trivalente y sus compuestos	
					Preparación, empleo y manipulación de los compuestos de cromo	
			01	1A0401	Fabricación de catalizadores, productos químicos para la curtición	
			02	1A0402	Fabricación y empleo de pigmentos, colorantes y pinturas a base	
			03	1A0403	Aserrado y mecanizado de madera tratada con compuestos de cromo	
			04	1A0404	Aplicación por proyección de pinturas y barnices que contengan	
			05	1A0405	Curtido al cromo de pieles.	
			06	1A0406	Preparación de clichés de fotograbado por coloides bicromados.	
			07	1A0407	Fabricación de cerillas o fósforos.	
			08	1A0408	Galvanoplastia y tratamiento de superficies de metales con cromo	
			09	1A0409	Decapado y limpieza de metales y vidrios (ácido sulfocrómico o	
			10	1A0410	Fabricación de cromatos alcalinos.	
			11	1A0411	Litograbados.	
			12	1A0412	Fabricación de aceros inoxidable.	
			13	1A0413	Trabajos que implican soldadura y oxicorte de aceros inoxidable	
			14	1A0414	Fabricación de cemento y sus derivados.	
			15	1A0415	Procesado de residuos que contengan cromo.	
		05			Fósforo y sus compuestos	
					Preparación, empleo y manipulación del fósforo, y especialmente	
			01	1A0501	Fabricación, empleo y manipulación del fósforo blanco.	
			02	1A0502	Fabricación del fósforo rojo.	
			03	1A0503	Procesos en que puede producirse fosfina, tales como la generaci	
			04	1A0504	Fabricación de cerillas.	
			05	1A0505	Fabricación y utilización de insecticidas o rodenticidas.	
			06	1A0506	Utilización del fósforo, del ácido fosfórico y de compuestos inor	
					colas.	
			07	1A0507	Extracción del fósforo de los minerales que lo contienen y de los	
			08	1A0508	Fabricación y utilización de ferrosilicio, manganosiliceo, carburo	
					hacen en presencia de humedad.	
			09	1A0509	Fabricación de explosivos y detonadores.	
		06			Manganeso y sus compuestos	
					Extracción, preparación, transporte, manipulación y empleo del m	
			01	1A0601	Extracción, manipulación, transporte y tratamiento de la pirolusit	
			02	1A0602	Fabricación de aleaciones ferrosas y no ferrosas con bióxido de m	
			03	1A0603	Fabricación de pilas secas.	
			04	1A0604	Fabricación de vidrio al manganeso.	
			05	1A0605	Fabricación de briquetes de manganeso.	
			06	1A0606	Soldadura con compuestos del manganeso.	
			07	1A0607	Preparación de esmaltes.	
			08	1A0608	Preparación de permanganato potásico.	
			09	1A0609	Fabricación de colorantes y secantes que contengan compuestos	
			10	1A0610	Envejecimiento de tejas.	
			11	1A0611	Manipulación y transporte de escorias Thomas.	
			12	1A0612	Preparación, utilización, manutención y transportes de abonos co	
			13	1A0613	Fabricación de baterías.	
			14	1A0614	Industria química como agente oxidante, preparación de oxígeno	
			15	1A0615	Soldadura con electrodos de manganeso.	
			16	1A0616	Curtido de pieles.	
			17	1A0617	Uso de compuestos órgano mangánicos como aditivos de fuel oil	
		07			Mercurio y sus compuestos	

					Extracción, tratamiento, preparación, empleo y manipulación del metal:	
			01	1A0701	Extracción y recuperación del metal en las minas y en los residuos	
			02	1A0702	Tratamiento de minerales auríferos y argentíferos.	
			03	1A0703	Dorado, plateado, estañado, bronceado y damasquinado con ayuda	
			04	1A0704	Electrólisis con mercurio.	
			05	1A0705	Producción electrolítica de clorina.	
			06	1A0706	Preparación de zinc amalgamado para pilas eléctricas.	
			07	1A0707	Fabricación y reparación de acumuladores eléctricos de mercurio	
			08	1A0708	Fabricación de baterías.	
			09	1A0709	Fabricación y reparación de termómetros, barómetros, bombas de corriente y otros aparatos que lo contengan.	
			10	1A0710	Trabajos en laboratorios de fotografía	
			11	1A0711	Empleo del mercurio o de sus compuestos como catalizadores.	
			12	1A0712	Preparación y utilización de amalgamas y compuestos del mercurio	
			13	1A0713	Fabricación y empleo de pigmentos y pinturas anticorrosivas a base	
			14	1A0714	Preparación y tratamiento del pelo en pieles y materias análogas.	
			15	1A0715	Preparación y empleo de fungicidas para la conservación de los g	
			16	1A0716	Fabricación y empleo de cebos de fulminatos de mercurio.	
			17	1A0717	Preparación de especialidades farmacéuticas que lo contengan.	
		08			Níquel y sus compuestos	
			01	1A0801	Fundición y refinado de níquel, producción de acero inoxidable, fabricación	
			02	1A0802	Producción de níquel por el proceso Mond.	
			03	1A0803	Níquelado electrolítico de los metales.	
			04	1A0804	Trabajos de bisutería.	
			05	1A0805	Fabricación de aleaciones con níquel (cobre, manganeso, zinc, cadmio)	
			06	1A0806	Fabricación de aceros especiales al níquel (ferroníquel).	
			07	1A0807	Fabricación de acumuladores al níquel-cadmio.	
			08	1A0808	Empleo como catalizador en la industria química.	
			09	1A0809	Trabajos que implican soldadura y oxicorte de acero inoxidable.	
			10	1A0810	Trabajos en horno de fundición de hierro y de acero inoxidable.	
			11	1A0811	Desbarbado y limpieza de piezas de fundición.	
			12	1A0812	Industria de cerámica y vidrio.	
			13	1A0813	Aplicación por proyección de pinturas y barnices que contengan níquel	
			14	1A0814	Procesado de residuos que contengan níquel.	
		09			Plomo y sus compuestos	
					Extracción, tratamiento, preparación y empleo del plomo, sus minerales	
			01	1A0901	Extracción, tratamiento, metalurgia, refinado, fundición, laminación	
			02	1A0902	Fabricación, soldadura, rebabado y pulido de objetos de plomo o de	
			03	1A0903	Estañado con ayuda de aleaciones de plomo.	
			04	1A0904	Recuperación de plomo viejo y de metales plumbíferos.	
			05	1A0905	Fabricación de zinc; fusión de zinc viejo y de plomo en lingotes.	
			06	1A0906	Temple en baño de plomo y trefilado de los aceros templados en	
			07	1A0907	Revestimiento de metales por pulverización de plomo o de sus compuestos	
			08	1A0908	Fabricación y reparación de acumuladores de plomo.	
			09	1A0909	Fabricación de municiones y artículos pirotécnicos.	
			10	1A0910	Fabricación y aplicación de pinturas, lacas, barnices o tintas a base	
			11	1A0911	Trabajos con soplete de materias recubiertas con pinturas plumbíferas	
			12	1A0912	Trabajos de fontanería.	
			13	1A0913	Trabajos de imprenta.	
			14	1A0914	Cromolitografía efectuada con polvos plumbíferos.	
			15	1A0915	Talla de diamantes donde se usen «gotas» de plomo.	
			16	1A0916	Industria del vidrio.	

			17	1A0917	Industria de la cerámica y alfarería.	
			18	1A0918	Industria de la construcción.	
			19	1A0919	Fabricación y manipulación de los óxidos y sales de plomo.	
			20	1A0920	Utilización de compuestos orgánicos de plomo en la fabricación	
			21	1A0921	Fabricación y manipulación de derivados alcohólicos del plomo (plomo blanco) para la fabricación de piezas de los tanques.	
			22	1A0922	Preparación y empleo de insecticidas con compuestos de plomo.	
		10			Talio y sus compuestos.	
			01	1A1001	Extracción del talio de minerales de pirita.	
			02	1A1002	Preparación, manipulación y empleo de rodenticidas.	
			03	1A1003	Producción y empleo de sales de talio.	
			04	1A1004	Utilización del talio y sus compuestos en la industria farmacéutica.	
			05	1A1005	Fabricación de células fotoeléctricas sensibles al infrarrojo.	
		11			Vanadio y sus compuestos	
					Obtención y empleo del vanadio y sus compuestos o de productos	
			01	1A1101	Producción de vanadio metálico.	
			02	1A1102	Empleo de óxidos de vanadio como catalizadores en procesos de	
			03	1A1103	Limpiezas de calderas y tanques, hornos de fuel-oil.	
			04	1A1104	Preparación de pentóxidos de vanadio usado, entre otros fines, en	
			05	1A1105	Fabricación de ferrovandio.	
	B				METALOIDES	
		01			Antimonio y derivados.	
					Trabajos que exponen a la inhalación de polvos, humos y vapores	
			01	1B0101	Extracción de minerales que contienen antimonio y sus procesos	
			02	1B0102	Envasado del óxido de antimonio.	
			03	1B0103	Soldadura con antimonio.	
			04	1B0104	Fabricación de semiconductores.	
			05	1B0105	Fabricación de placas para baterías y material para forrado de cal	
			06	1B0106	Fabricación de pinturas, barnices, cristal, cerámica (pentóxido de	
			07	1B0107	Fabricación de explosivos y de pigmentos para la industria del ca	
			08	1B0108	Uso en la industria del caucho y farmacéutica (pentacloruro de ar	
			09	1B0109	Fabricación de colorantes y uso en cerámica (trifluoruro de antin	
	C				HALOGENOS	
		01			Bromo y sus compuestos inorgánicos	
					Producción, empleo y manipulación del bromo y de sus compues	
			01	1C0101	Producción del bromo por desplazamiento del cloro.	
			02	1C0102	Producción de compuestos inorgánicos del bromo.	
			03	1C0103	Fabricación de aditivos combustibles.	
			04	1C0104	Utilización de bromuros inorgánicos como agentes reductores y	
			05	1C0105	Industria fotográfica.	
			06	1C0106	Agente de blanqueo.	
			07	1C0107	Desinfección del agua.	
			08	1C0108	Compuesto antidetonante de la gasolina.	
			09	1C0109	Extracción de oro.	
			10	1C0110	Industria química y farmacéutica.	
		02			Cloro y sus compuestos inorgánicos	
					Producción, empleo y manipulación del cloro y de sus compuest	
			01	1C0201	Proceso electrolítico de producción de cloro.	
			02	1C0202	Extracción y licuefacción del cloro.	
			03	1C0203	Transporte y manipulación del cloro licuado.	
			04	1C0204	Fabricación de derivados clorados en la industria química y farm	
			05	1C0205	Procesos de blanqueo y decoloración en las industrias, textil, pap	
			06	1C0206	Utilización de cloro en tratamiento de aguas.	

			07	1C0207	Pirotecnia.	
			08	1C0208	Fabricación de cerillas y fulminantes.	
			09	1C0209	Empleo como herbicida y defoliante.	
		03			Flúor y sus compuestos	
					Extracción de minerales fluorados, fabricación del ácido fluorhídrico	
			01	1C0301	Extracción de los compuestos de flúor de los minerales (espato-fluoroso)	
			02	1C0302	Fabricación del aluminio.	
			03	1C0303	Fabricación de compuestos de flúor orgánicos e inorgánicos.	
			04	1C0304	Utilización de los compuestos de flúor en la extracción y refinación de metales.	
			05	1C0305	Empleo de los fluoruros en las fundiciones y para recubrir las varillas.	
			06	1C0306	Empleo de ácido fluorhídrico en los procesos químicos como agentes de ataque (metales, etc.) y como catalizador.	
			07	1C0307	Empleo de fluoruros como mordiente en el tintado de lana.	
			08	1C0308	Empleo de fluoruros como agente de blanqueo.	
			09	1C0309	Utilización en la industria alimenticia (conservas de jugos de frutas, etc.)	
			10	1C0310	Empleo de compuestos de flúor como insecticida, pesticida, rodenticida.	
			11	1C0311	Tratamiento de cueros y pieles.	
		04			Yodo y sus compuestos inorgánicos	
					Producción, empleo y manipulación de yodo y de sus compuestos	
			01	1C0401	Utilización del yodo como agente oxidante.	
			02	1C0402	Extracción del yodo a partir de algas, del salitre de Chile, y en el tratamiento de aguas.	
			03	1C0403	Utilización en la industria química, farmacéutica y fotográfica.	
	D				ÁCIDOS INORGÁNICOS	
		01			Ácido nítrico	
			01	1D0101	Fabricación de ácido nítrico.	
			02	1D0102	Producción de abonos orgánicos, explosivos, nitrocelulosa, seda artificial.	
			03	1D0103	Decapado, fijación, mordentado, afinado damasquinado, revestimiento.	
			04	1D0104	Grabado al agua fuerte.	
			05	1D0105	Fabricación de fieltros y perlas de vidrio.	
			06	1D0106	Producción de nitratos metálicos, ácidos oxálicos, ftálico o sulfúrico, glicólico.	
			07	1D0107	Fabricación de joyas, industria farmacéutica y ciertos procedimientos de laboratorio.	
		02			Ácido sulfúrico y óxidos de azufre	
					Anhídrido sulfuroso (dióxido de azufre):	
			01	1D0201	Producción de ácido sulfúrico.	
			02	1D0202	Refino de minerales ricos en azufre.	
			03	1D0203	Procesos en que interviene la combustión de carbones ricos en azufre.	
					Ácido sulfúrico:	
			04	1D0204	Producción, almacenamiento y manipulación de ácido sulfúrico.	
			05	1D0205	Fabricación de papel encerado.	
			06	1D0206	Industria de explosivos.	
			07	1D0207	Refinado de aceites vegetales.	
			08	1D0208	Carbonizado de tejidos de lana.	
			09	1D0209	Purificación de petróleo.	
			10	1D0210	Usos como ácido para acumulador en la electrolisis, en la industria de la celulosa.	
					Dióxido de azufre:	
			11	1D0211	Combustión del azufre (carburantes fósiles) y refinerías de minerales.	
			12	1D0212	Usos como refrigerante, vulcanización de caucho, agente de blanqueo.	
					Trióxido sulfúrico:	
			13	1D0213	Producto intermediario en la producción del ácido sulfúrico y de otros compuestos.	
		03			Ácido sulfhídrico	
			01	1D0301	Trabajos en fosas de putrefacción de mataderos o instalaciones de depósitos.	
			02	1D0302	Trabajos de exhumación de cadáveres.	

			03	1D0303	Trabajos de alcantarillado y cloacas.	
			04	1D0304	Trabajos subterráneos.	
			05	1D0305	Excavaciones.	
			06	1D0306	Enriado de cáñamo y del esparto.	
			07	1D0307	Procesos de la industria química en que interviene el hidrógeno s	
			08	1D0308	Fabricación de fibras textiles sintéticas.	
			09	1D0309	Refinerías de petróleo.	
			10	1D0310	Fabricación de gases industriales.	
			11	1D0311	Refinerías de azúcar.	
		04	.	.	Ácido cianhídrico, cianuros, compuestos de cianógeno y acriloni	
			01	1D0401	Preparación de ácido cianhídrico líquido, cianuros, ferrocianuros	
			02	1D0402	Utilización del ácido cianhídrico gaseoso en la lucha contra los i	
			03	1D0403	Obtención de metales preciosos (oro y plata) por cianuración.	
			04	1D0404	Fabricación de joyas.	
			05	1D0405	Empleo de cianuro en las operaciones de galvanoplastia (niquela	
			06	1D0406	Tratamiento térmico de piezas metálicas.	
			07	1D0407	Fabricación de «plexiglás» (acetoniacianhidrina).	
			08	1D0408	Utilización de acrilonitrilo como pesticida.	
			09	1D0409	Fabricación y manipulación de cianamida cálcica y su utilizaci	
			10	1D0410	Producción de acrilatos, sales de amonio, cianógeno y otras susta	
			11	1D0411	Fabricación de limpia metales.	
			12	1D0412	Fabricación de colorantes, pigmentos plásticos y fibras sintéticas	
			13	1D0413	Emisiones gaseosas en los altos hornos, hornos de coque o comb	
			14	1D0414	Uso en laboratorio.	
E			.	.	ÁCIDOS ORGÁNICOS	
		01	.	.	Ácido fórmico, ácido acético, ácido oxálico, ácido abiético, ácid	
			01	1E0101	Fabricación de ácidos orgánicos y de sus sales.	
			02	1E0102	Utilización en la industria textil.	
			03	1E0103	Utilización en la industria química.	
			04	1E0104	Utilización en la industria alimentaria.	
			05	1E0105	Utilización en la industria farmacéutica y cosmética.	
			06	1E0106	Empleo en la industria metalúrgica, del caucho y en fotografía.	
			07	1E0107	Fabricación de productos quitamanchas.	
			08	1E0108	Fabricación del ácido acetilsalicílico.	
			09	1E0109	Utilización en la limpieza ácida de metales.	
			10	1E0110	Utilización en el electroplateado de metales.	
			11	1E0111	Utilización en la industria textil.	
			12	1E0112	Fabricación y utilización de adhesivos y resinas.	
			13	1E0113	Utilización en la industria papelera.	
			14	1E0114	Utilización en la industria del plástico.	
			15	1E0115	Utilización como desinfectantes y herbicidas.	
			16	1E0116	Utilización como reactivos de laboratorio.	
			.	.	El ácido fórmico puede aparecer además en:	
			17	1E0117	La industria del cuero como neutralizador, para teñir, eliminar el	
			18	1E0118	La preparación de cables para soldadura.	
			19	1E0119	La industria de la electrónica.	
			.	.	El ácido acético puede aparecer además en:	
			20	1E0120	Utilización en litografía.	
			21	1E0121	Disolvente de barnices y pinturas.	
			.	.	El ácido propiónico puede aparecer además en:	
			22	1E0122	Utilización como fungicida.	
			23	1E0123	Utilización como preservadores del grano y la madera.	
F			.	.	ALCOHOLES Y FENOLES	

		01			Alcoholes
			01	1F0101	Utilización en las síntesis orgánicas.
			02	1F0102	Fabricación de alcohol y sus compuestos halogenados.
			03	1F0103	Fabricación del formaldehído.
			04	1F0104	Fabricación y utilización de disolventes o diluyentes para los colores.
			05	1F0105	Fabricación y utilización de barnices y capas aislantes para la industria.
			06	1F0106	Fabricación de colores de anilina (metanol).
			07	1F0107	Industria de cosméticos, perfumes, jabones y detergentes.
			08	1F0108	Fabricación de esencia de frutas.
			09	1F0109	Industria farmacéutica.
			10	1F0110	Fabricación de líquidos anticongelantes, de líquidos de frenos hidráulicos.
			11	1F0111	Industria del caucho y de los cueros sintéticos.
			12	1F0112	Industria de fibras textiles artificiales.
			13	1F0113	Industria de explosivos.
			14	1F0114	Industria de la refinería de petróleo.
			15	1F0115	Utilización de alcoholes como agentes deshidratantes o antigermes.
		02			Fenoles, homólogos y sus derivados halógenos, pentaclorofenol, etc.
			01	1F0201	Fabricación de derivados, particularmente los explosivos (derivados).
			02	1F0202	Fabricación de baquelita poliepóxido y policarbonatos.
			03	1F0203	Tratamiento de maderas
			04	1F0204	Industrias de las fibras sintéticas (poliamidas, etc.).
			05	1F0205	Refino del petróleo
			06	1F0206	Fabricación de detergentes, colorantes, aditivos para aceites, etc.
			07	1F0207	Fabricación y manipulación de pesticidas y productos para el control de plagas.
			08	1F0208	Industria farmacéutica.
			09	1F0209	Tratamiento de brea de hulla, de gas de alumbrado y para el calefacción.
			10	1F0210	Síntesis química de productos.
			11	1F0211	Fabricación de pigmentos.
	G				ALDEHÍDOS
		01			Aldehídos: acetaldehído, aldehído acrílico, aldehído benzóico, formaldehído.
			01	1G0101	Fabricación de aldehídos y sus compuestos.
			02	1G0102	Empleo en la industria química, textil y farmacéutica, cosmética, etc.
			03	1G0103	Productos intermedios en numerosos procesos de síntesis orgánica.
			04	1G0104	Fabricación de desinfectantes, tintes, productos farmacéuticos, plásticos, etc.
			05	1G0105	Fabricación de productos plásticos, gráficas, caucho, plásticos, polímeros de alto peso molecular, etc.
			06	1G0106	Utilización como disolventes.
			07	1G0107	Utilización como herbicidas y pesticidas.
			08	1G0108	Utilización como desinfectantes.
			09	1G0109	Utilización del formaldehído en esterilización y desinfección.
			10	1G0110	Utilización del formol como agente desinfectante, desodorante, etc.
			11	1G0111	Utilización del acetaldéhidido en la fabricación del vinagre y en el curtido.
			12	1G0112	Utilización de la acroleína en las fabricas de jabón, en la galvanoplastia.
			13	1G0113	El uso de adhesivos y colas con polímeros de formol puede implicar riesgos.
					La combustión de combustibles fósiles, madera y el calentamiento global.
	H				ALIFÁTICOS
		01			Hidrocarburos alifáticos saturados o no; cíclicos o no, constituyen una gran familia.
			01	1H0101	Destilación y refinado del petróleo
			02	1H0102	El «cracking» y el «reforming», procedimientos destinados esencialmente a la producción de gasolina.
			03	1H0103	Utilización de los productos de destilación como disolventes, carburantes, etc.
			04	1H0104	El n-hexano se utiliza principalmente como disolvente (colas).
		02			Derivados halogenados de los hidrocarburos alifáticos, saturados o no.
					Preparación, manipulación y empleo de los hidrocarburos clorados.
			01	1H0201	Empleo como agentes de extracción y como disolventes.

			02	1H0202	Desengrasado y limpieza de piezas metálicas, como productos de
			03	1H0203	Fabricación y reparación de aparatos e instalaciones frigoríficas
			04	1H0204	Utilización de pesticidas.
			05	1H0205	Fabricación de ciertos desinfectantes, anestésicos, antisépticos y
			06	1H0206	Fabricación y utilización de pinturas, disolventes, decapantes, ba
			07	1H0207	Reparación y relleno de aparatos extintores de incendio.
			08	1H0208	Preparación y empleo de lociones de peluquería.
			09	1H0209	Fabricación de polímeros de síntesis.
			10	1H0210	Refino de aceites minerales.
			11	1H0211	Uso en anestesia quirúrgica.
			12	1H0212	Empleo de bromuro de metilo para el tratamiento de vegetales en
			13	1H0213	Uso del bromuro de metilo en la agricultura para el tratamiento d
			14	1H0214	Uso del bromuro de metilo con fines sanitarios de desinsectación
			15	1H0215	Trabajos de síntesis de policloruro de vinilo (PVC) que exponen
	I				AMINAS E HIDRACINAS
		01			Aminas (primarias, secundarias, terciarias, heterocíclicas) e hidra
			01	1I0101	Fabricación de estas sustancias y su utilización como productos i
			02	1I0102	Fabricación y utilización de derivados utilizados como acelerado
			03	1I0103	Fabricación de ciertos explosivos.
			04	1I0104	Utilización como colorantes en la industria del cuero, de pieles d
			05	1I0105	Utilización de reveladores (para-aminofenoles) en la industria fo
	J				AMONIACO
		01			Amoniaco
			01	1J0101	Producción de abonos artificiales.
			02	1J0102	Preparación de ciertos residuos sintéticos del tipo ceraformol.
			03	1J0103	Fabricación de hielo artificial, utilizando amoniaco como refrige
			04	1J0104	Los hornos de coque, fabricas de gas.
			05	1J0105	Utilización como decapante en pintura.
			06	1J0106	Utilización en laboratorios.
			07	1J0107	Galvanoplastia.
			08	1J0108	Fabricación de ácido nítrico y otros reactivos químicos como áci
			09	1J0109	Producción de monómeros de fibras sintéticas y otros plásticos.
			10	1J0110	Refino de petróleo (como inhibidor de la corrosión).
			11	1J0111	Industria hulera, papel, extractiva, alimenticia, peletera y farmaco
	K				AROMÁTICOS
		01			Benceno
					Fabricación, extracción, rectificación, empleo y manipulación de
			01	1K0101	Ocupaciones con exposición a benceno, por ejemplo, hornos de c
			02	1K0102	Empleo del benceno para la preparación de sus derivados utilizac
			03	1K0103	Empleo del benceno y sus homólogos como decapantes, como di
			04	1K0104	Preparación, distribución y limpieza de tanques de carburantes q
			05	1K0105	Trabajos de laboratorio en los que se emplee benceno.
		02			Naftaleno y sus homólogos
			01	1K0201	Extracción del naftaleno, durante la destilación del alquitrán de h
			02	1K0202	Utilización como productos de base para la fabricación del ácido
			03	1K0203	Fabricación de tintes.
			04	1K0204	Utilización como insecticida y en conservación de la madera.
			05	1K0205	Fabricación de resinas sintéticas, celuloide e hidronaftalenos (tet
			06	1K0206	Fabricación de repelente de polillas, insecticida, antiséptico (tópi
			07	1K0207	Uso en fungicidas, bronceadores sintéticos, conservantes, textiles
					barnices.

		03			Xileno, tolueno	
					Operaciones de producción transporte y utilización del tolueno y	
			01	1K0301	Industria química: fabricación de ácido benzoico, benzoaldehído (detergentes), cuero artificial, revestimiento de tejidos y papeles,	
			02	1K0302	Preparación de combustibles y las operaciones de mezclado, tras	
			03	1K0303	Operaciones de disolución de resinas naturales o sintéticas para l	
			04	1K0304	Utilización de los productos citados, en especial las operaciones	
			05	1K0305	Uso en laboratorio de análisis químico y de anatomía patológica.	
			06	1K0306	Aditivo de las gasolinas.	
			07	1K0307	Utilización en la industria de la limpieza.	
			08	1K0308	Utilización de insecticidas.	
			09	1K0309	Utilización en perfumería.	
			10	1K0310	Esterilización del hilo de sutura quirúrgica catgut.	
		04			Vinilbenceno (estireno) y divinilbenceno	
			01	1K0401	Síntesis y producción de polímeros (poliestireno), de copolímero	
			02	1K0402	Uso del divinilbenceno como monómero para la polimerización	
			03	1K0403	Disolvente y aditivo en el carburante para aviones.	
			04	1K0404	Fabricación de insecticidas.	
			05	1K0405	Fabricación de piscinas, yates, bañeras, carrocerías de automóvil	
			06	1K0406	Fabricación de plásticos, goma sintética, resinas, aislantes.	
			07	1K0407	Utilización como resina cambiadora de iones en la depuración de	
			08	1K0408	Utilización en odontología.	
		05			Derivados halogenados de hidrocarburos aromáticos	
			01	1K0501	Empleo como disolventes, pesticidas, herbicidas, insecticidas y f	
			02	1K0502	Empleo en las industrias de materias colorantes, perfumería y fot	
			03	1K0503	Fabricación de productos de limpieza, y lubricantes.	
			04	1K0504	Utilización como aditivo en lubricantes de alta presión.	
			05	1K0505	Fabricación de caucho sintético, productos ignífugos, papel auto	
			06	1K0506	Fabricación de transformadores, condensadores, aislamiento de c	
		06			Nitroderivados de los hidrocarburos aromáticos: nitro-dinitroben	
			01	1K0601	Utilización como disolventes.	
			02	1K0602	Producción de colorantes, pigmentos, tintes.	
			03	1K0603	Fabricación de explosivos.	
			04	1K0604	Industria farmacéutica y cosmética.	
			05	1K0605	Industria del plástico.	
			06	1K0606	Utilización como pesticidas.	
			07	1K0607	Utilización en la industria textil, química, del papel.	
			08	1K0608	Utilización en laboratorios.	
			09	1K0609	Utilización de nitrobenzoceno como enmascarador de olores.	
			10	1K0610	Utilización de dinitrobenzoceno en la producción de celuloide, etc.	
		07			Derivados nitrados de los fenoles y homólogos: dinitrofenol, din	
			01	1K0701	Utilización como herbicidas e insecticidas.	
	L				CETONAS	
		01			Cetonas	
			01	1L0101	Producción de cetonas y sus derivados.	
			02	1L0102	Utilización como agentes de extracción, como materia prima o in	
			03	1L0103	Utilización como disolventes.	
			04	1L0104	Fabricación de fibras textiles artificiales, seda y cueros artificiale	
			05	1L0105	Fabricación de celuloide.	
			06	1L0106	Industria farmacéutica.	
			07	1L0107	Industria de perfumería y de los cosméticos.	
			08	1L0108	Industria del caucho sintético y de explosivos.	

			09	1L0109	Fabricación de productos de limpieza.	
			10	1L0110	Tratamiento de resinas naturales y sintéticas.	
			11	1L0111	Empleo de barnices, pinturas, esmaltes, adhesivos, lacas y masillas.	
			12	1L0112	Procesos de refinado de metales preciosos.	
M					EPOXIDOS	
		01			Epóxidos, óxido de etileno, tetrahidrofurano, furfural, epíclorhidrina.	
			01	1M0101	Utilización como reactivos en la fabricación de disolventes, plastificantes.	
			02	1M0102	Utilización como recubrimientos para la madera y el metal.	
			03	1M0103	Fabricación de agentes tensoactivos.	
			04	1M0104	Utilización como disolventes.	
			05	1M0105	El óxido de propileno se utiliza, además, como esterilizante de alimentos.	
			06	1M0106	La epíclorhidrina se utiliza además, como insecticida, fumigante y desinfectante en la industria papelera.	
			07	1M0107	El óxido de etileno se utiliza, además, en la industria sanitaria y química y en la síntesis de películas y fibras de poliéster.	
			08	1M0108	El guayacol se utiliza, además, como anestésico local, antioxidante y conservante.	
			09	1M0109	El furfural se utiliza, además, en la preparación y uso de moldes de yeso.	
			10	1M0110	El tetrahidrofurano se utiliza, además, en histología, y en la fabricación de productos farmacéuticos.	
N					ÉSTERES	
		01			Ésteres orgánicos y sus derivados halogenados	
			01	1N0101	Fabricación de ésteres orgánicos.	
			02	1N0102	Síntesis de resinas sintéticas.	
			03	1N0103	Productos intermedios en numerosos procesos de síntesis orgánica.	
			04	1N0104	Industria de los papeles pintados.	
			05	1N0105	Fabricación de adhesivos.	
			06	1N0106	Industria de plásticos. Fabricación de revestimientos plásticos.	
			07	1N0107	Fabricación de pinturas, barnices, tintes.	
			08	1N0108	Fabricación de lacas de uñas y perfumes, esencias de frutas.	
			09	1N0109	Industrias de fabricación de cristales de seguridad.	
			10	1N0110	Industria farmacéutica.	
			11	1N0111	Imprentas.	
			12	1N0112	Utilización como aditivos de carburantes y de aceites de motor.	
			13	1N0113	Aplicación de pinturas.	
			14	1N0114	Utilización de adhesivos.	
			15	1N0115	Utilización como disolventes.	
			16	1N0116	Utilización de decapantes.	
			17	1N0117	Utilización en productos de limpieza, lavandería y tintorería.	
			18	1N0118	Imprenta, reproducción, plásticos, curtidos, textiles, resinas, productos farmacéuticos.	
			19	1N0119	Utilización del acetato de etilo en la electrodeposición de metales.	
			20	1N0120	Utilización del acetato de isobutilo en la fabricación de perifoneos.	
					El etil acrilato se utiliza, además, en:	
			21	1N0121	Fabricación de alfombras.	
			22	1N0122	Industria de semiconductores.	
					El vinil acetato se utiliza, además, en:	
			23	1N0123	Industria del papel.	
			24	1N0124	Fabricación de plásticos de uso alimentario.	
O					ÉTERES	
		01			Éteres de glicol: metil cellosolve o metoxi-etanol, etil cellosolve, butil cellosolve, octil cellosolve, etc.	
			01	1O0101	Disolventes y codisolventes de lacas, resinas, pigmentos, tintes, etc.	
			02	1O0102	Fabricación de semiconductores en la industria microelectrónica.	
			03	1O0103	Constituyentes de fluidos hidráulicos, fabricación de filmes radiográficos.	

			04	1O0104	Utilización en la limpieza en seco.	
			05	1O0105	Constituyentes de algunos insecticidas.	
			06	1O0106	Utilización como aditivos de combustibles.	
			07	1O0107	Utilización de tintes y pigmentos.	
			08	1O0108	Utilización como estabilizadores de emulsiones.	
			09	1O0109	Utilización en el acabado del cuero.	
			10	1O0110	Producción de éteres y de sus derivados halogenados.	
			11	1O0111	Utilización en la industria química como disolventes de ceras, grasas y resinas.	
			12	1O0112	Industria farmacéutica.	
			13	1O0113	Utilización como agentes de esterilización y como anestésicos.	
			14	1O0114	Industria de fibras textiles artificiales.	
			15	1O0115	Industria del calzado.	
			16	1O0116	Industria de la perfumería, caucho, fotografía y materias plásticas.	
			17	1O0117	Fabricación y utilización de disolventes y decapantes para las pinturas.	
	P				GLICOLES	
		01			Glicoles: etilenglicol, dietilenglicol, 1-4 butanediol así como los derivados.	
			01	1P0101	Fabricación de glicoles y poliglicoles, de sus derivados y de sus derivados.	
			02	1P0102	Utilización en la industria química como productos intermedios en la fabricación de ciertos plásticos, de ciertas pinturas, pigmentos, nitrocelulosa y acetatos de celulosa.	
			03	1P0103	Utilización en la industria farmacéutica como vehículo de ciertos fármacos.	
			04	1P0104	La industria de cosméticos, fabricación y utilización de anticongelantes.	
			05	1P0105	Fabricación de ciertas esencias, extractos en la industria alimentaria.	
			06	1P0106	Industria textil para dar la flexibilidad a los tejidos y preparación de ciertos almidones sintéticos.	
			07	1P0107	Fabricación de condensadores electrolíticos.	
			08	1P0108	Preparación de ciertas películas y placas en la industria fotográfica.	
			09	1P0109	Industria de explosivos y caucho sintético.	
	Q				ISOCIANATOS	
		01			Poliuretanos (isocianatos)	
					Trabajos que exponen a la inhalación de isocianatos orgánicos y sus derivados.	
			01	1Q0101	Fabricación y aplicación de toluen-diisocianato (TDI) y de difenilmetano-diisocianato.	
			02	1Q0102	Laqueado y acuchillado de parquet.	
			03	1Q0103	Laqueado de papel, tejidos, cuero, gomas, hilos conductores.	
			04	1Q0104	Elaboración y utilización de adhesivos y pinturas que contienen isocianatos.	
			05	1Q0105	Fabricación y empleo de pegamentos que contengan isocianatos.	
			06	1Q0106	Fabricación de espumas de poliuretano y su aplicación en estado sólido.	
			07	1Q0107	Fabricación de fibras sintéticas y de caucho sintético.	
			08	1Q0108	Fabricación y utilización de anticorrosivos y material aislante de calor.	
			09	1Q0109	Utilización de monoisocianatos (metilisocianato) como agentes de curado.	
	R				NITRODERIVADOS	
		01			Nitroderivados alifáticos, nitroalcanos	
			01	1R0101	Empleo como disolventes.	
			02	1R0102	Empleo como aditivos de ciertos explosivos, pesticidas, fungicidas.	
			03	1R0103	Utilización en síntesis orgánica.	
		02			Nitroglicerina y otros ésteres del ácido nítrico	
			01	1R0201	Industria de explosivos.	
			02	1R0202	Empleo en la industria farmacéutica.	
	S				ORGANOCOLORADOS Y ORGANOFOSFORADOS	
		01			Órgano fosforados y carbamatos	
			01	1S0101	Síntesis, formulación y envasado de los productos plaguicidas que contienen orgánofosforados.	
			02	1S0102	Transporte, almacenamiento y distribución de los productos plaguicidas que contienen orgánofosforados.	
			03	1S0103	Uso agrícola de los productos plaguicidas que contienen orgánofosforados y toda otra forma de presentación.	

			04	IS0104	Aplicación directa de los productos plaguicidas que contienen orgánicos micropulverizado, vaporización, por vía terrestre o aérea, con métodos de aplicación.
			05	IS0105	Uso sanitario de los productos plaguicidas que contienen orgánicos de barcos, control de vectores de enfermedades transmisibles.
		02			Órganos clorados
			01	IS0201	Utilización de policlorobifenilos (PCBs) como constituyente de pesticidas o aditivos en plastificantes y pinturas, etc.
			02	IS0202	Utilización de hexaclorobenceno en los procesos industriales de fabricación de plásticos.
			03	IS0203	Utilización de hexaclorobenceno como fungicida en el tratamiento de maderas.
			04	IS0204	Utilización de hexaclorobenceno como preservante de madera.
	T				ÓXIDOS
		01			Óxido de carbono
					Trabajos en locales o puestos cuya ventilación natural o forzada no asegure un volumen de aire, a la altura de la zona de aspiración de los trabajadores, suficiente para diluir y eliminar los contaminantes.
			01	IT0101	Producción, depuración y almacenamiento de gas.
			02	IT0102	Reparación de conductos de gas.
			03	IT0103	Trabajos en fundición y limpieza de hornos.
			04	IT0104	Trabajos de soldadura y corte.
			05	IT0105	Trabajos en presencia de motores de explosión.
			06	IT0106	Trabajos en calderas navales, industriales y domésticas.
			07	IT0107	Industrias que emplean como combustible cualquier gas industrial.
			08	IT0108	Trabajos en garajes, depósitos y talleres de reparación.
			09	IT0109	Conducción de máquinas a motor.
			10	IT0110	Incendios y explosiones (sobre todo en espacios cerrados, en los que se acumulen gases inflamables).
			11	IT0111	Trabajos en instalaciones de calefacción.
			12	IT0112	Utilización de medios de calefacción o combustión libre.
			13	IT0113	Tráfico urbano, instalaciones de incineración. Industria petrolera.
			14	IT0114	Bomberos.
		02			Oxocloruro de carbono
			01	IT0201	Procesos de síntesis industriales en que se utilice oxocloruro de carbono.
			02	IT0202	Fabricación de insecticidas.
			03	IT0203	Procesos industriales en que se utilicen hidrocarburos clorados.
			04	IT0204	Utilización de oxocloruro de carbono y sus compuestos en la industria.
			05	IT0205	Desprendimiento de fosgeno por pirólisis de numerosos derivados de hidrocarburos.
			06	IT0206	Soldadura de piezas o partes metálicas que hayan sido limpiadas con solventes.
			07	IT0207	Utilización en la industria química para la fabricación de isocianatos.
		03			Óxidos de nitrógeno
			01	IT0301	Soldadura de arco.
			02	IT0302	Fabricación de colorantes, lacas y tintes.
			03	IT0303	Fabricación de explosivos y otras producciones que impliquen reacciones químicas.
			04	IT0304	Producción de ácido nítrico.
			05	IT0305	Procesos de electroplateado y grabado.
			06	IT0306	Utilización del dióxido de nitrógeno como gas protector en los procesos de soldadura.
			07	IT0307	Utilización del protóxido de nitrógeno como gas anestésico.
	U				SULFUROS
		01			Sulfuro de carbono
					Fabricación, manipulación y empleo del sulfuro de carbono y de sus compuestos.
			01	IU0101	Fabricación de la seda artificial del tipo viscosa, rayón, del fibrado y de la seda artificial del tipo acetato.
			02	IU0102	Fabricación de mastiques y colas.
			03	IU0103	Preparación de la carbanilina como aceleradora de la vulcanización del caucho.
			04	IU0104	Empleo como disolvente de grasas, aceites, resinas, ceras, cauchos.
			05	IU0105	Fabricación de cerillas.
			06	IU0106	Fabricación de productos farmacéuticos y cosméticos.

			07	1U0107	Manipulación y empleo del sulfuro de carbono o productos que l do de productos agrícolas.
			08	1U0108	Preparación de ciertos rodenticidas.
			09	1U0109	Extracción de aceites volátiles de las flores.
			10	1U0110	Extracción del azufre.
			11	1U0111	Industria del caucho. Disolvente.
2					Enfermedades profesionales causadas por agentes físicos
	A				Hipoacusia o sordera provocada por el ruido:
		01			Sordera profesional de tipo neurosensorial, frecuencias de 3 a 6 k
					Trabajos que exponen a ruidos continuos cuyo nivel sonoro diario
			01	2A0101	Trabajos de calderería
			02	2A0102	Trabajos de estampado, embutido, remachado y martillado de me
			03	2A0103	Trabajos en telares de lanzadera batiente.
			04	2A0104	Trabajos de control y puesta a punto de motores de aviación, rea
			05	2A0105	Trabajos con martillos y perforadores neumáticos en minas, túne
			06	2A0106	Trabajos en salas de máquinas de navíos
			07	2A0107	Tráfico aéreo (personal de tierra, mecánicos y personal de naveg
			08	2A0108	Talado y corte de árboles con sierras portátiles.
			09	2A0109	Salas de recreación (discotecas, etc.).
			10	2A0110	Trabajos de obras públicas (rutas, construcciones, etc.) efectuado
			11	2A0111	Motores diesel, en particular en las dragas y los vehículos de tran
			12	2A0112	Recolección de basura doméstica
			13	2A0113	Instalación y pruebas de equipos de amplificación de sonido.
			14	2A0114	Empleo de vibradores en la construcción.
			15	2A0115	Trabajo en imprenta rotativa en la industria gráfica
			16	2A0116	Molienda de caucho, de plástico y la inyección de esos materiales lladoras, tupies, fresas.
			17	2A0117	Molienda de piedras y minerales.
			18	2A0118	Expolio y destrucción de municiones y explosivos.
	B				Enfermedades osteoarticulares o angioneuróticas provocadas por
		01			- Afectación vascular.
			01	2B0101	Trabajos en los que se produzcan: vibraciones transmitidas a la m (gama de frecuencia de 25 a 250 Hz), como son aquellos en los q taladros a percusión, perforadoras, pulidoras, esmeriles, sierras m
			02	2B0102	Utilización de remachadoras y pistolas de sellado.
			03	2B0103	Trabajos que exponen al apoyo del talón de la mano de forma rei potenar por una herramienta percutante.
		02			- Afectación osteoarticular
			01	2B0201	Trabajos en los que se produzcan: vibraciones transmitidas a la m (gama de frecuencia de 25 a 250 Hz), como son aquellos en los q taladros a percusión, perforadoras, pulidoras, esmeriles, sierras m
			02	2B0202	Utilización de remachadoras y pistolas de sellado.
			03	2B0203	Trabajos que exponen al apoyo del talón de la mano de forma rei tenar por una herramienta percutante.
	C				Enfermedades provocadas por posturas forzadas y movimientos s
		01			Bursitis crónica de las sinoviales ó de los tejidos subcutáneos de
			01	2C0101	Trabajos que requieran habitualmente de una posición de rodillas y baldosas, jardineros, talladores y pulidores de piedras, trabajad
		02			Bursitis glútea, retrocalcánea, y de la apófisis espinosa de C7 y s
			01	2C0201	Trabajos en la minería y aquellos que requieran presión mantenida
		03			Bursitis de la fascia anterior del muslo
			01	2C0301	Zapateros y trabajos que requieran presión mantenida en cara ant
		04			Bursitis maleolar externa.
			01	2C0401	Sastrería y trabajos que requieran presión mantenida en región m

		05			Bursitis preesternal
			01	2C0501	Carpintero y trabajos que requieran presión mantenida en región
		06			Higroma crónico del codo
			01	2C0601	Trabajos que requieren de un apoyo prolongado sobre la cara pos
D					Enfermedades provocadas por posturas forzadas y movimientos tendinosos e inserciones musculares y tendinosas:
		01			Hombro: patología tendinosa crónica de maguito de los rotadores
			01	2D0101	Trabajos que se realicen con los codos en posición elevada o que del brazo en abducción o flexión, como son pintores, escayolistas
		02			Codo y antebrazo: epicondilitis y epitrocleitis
			01	2D0201	Trabajos que requieran movimientos de impacto o sacudidas, sup zada de la muñeca, como pueden ser: carniceros, pescaderos, cur
		03			Muñeca y mano: tendinitis del abductor largo y extensor corto de largo del primer dedo
			01	2D0301	Trabajos que exijan aprehensión fuerte con giros o desviaciones la muñeca
E					Enfermedades provocadas por posturas forzadas y movimientos
		01			Arrancamiento por fatiga de las apófisis espinosa
			01	2E0101	Trabajos de apaleo o de manipulación de cargas pesadas.
F					Enfermedades provocadas por posturas forzadas y movimientos
		01			Síndrome del canal epitrocleo-olecraniano por compresión del ne
			01	2F0101	Trabajos en los que se produzca un apoyo prolongado y repetido presión. Movimientos extremos de hiperflexión y de hiperextens
		02			Síndrome del túnel carpiano por compresión del nervio mediano
			01	2F0201	Trabajos en los que se produzca un apoyo prolongado y repetido presión. Movimientos extremos de hiperflexión y de hiperextens muñeca, de aprehensión de la mano como lavaderos, cortadores mataderos (carniceros, matarifes), hostelería (camareros, cociner
		03			Síndrome del canal de Guyon por compresión del nervio cubital
			01	2F0301	Trabajos en los que se produzca un apoyo prolongado y repetido presión. Movimientos extremos de hiperflexión y de hiperextens sobre el talón de la mano, como ordeño de vacas, grabado, talla y disco y jabalina.
		04			Síndrome de compresión del ciático popliteo externo por compre
			01	2F0401	Trabajos en los que se produzca un apoyo prolongado y repetido presión. Movimientos extremos de hiperflexión y de hiperextens res de parqué, jardineros y similares.
		05			Parálisis de los nervios del serrato mayor, angular, romboides, ci
			01	2F0501	Trabajos en los que se produzca un apoyo prolongado y repetido presión. Movimientos extremos de hiperflexión y de hiperextens mudanzas, empleados de carga y descarga y similares.
		06			Parálisis del nervio radial por compresión del mismo
			01	2F0601	Trabajos en los que se produzca un apoyo prolongado y repetido presión. Movimientos extremos de hiperflexión y de hiperextens móviles, presión crónica por uso de tijera
G					Enfermedades provocadas por posturas forzadas y movimientos
		01			Lesiones del menisco por mecanismos de arrancamiento y compri
			01	2G0101	Trabajos que requieran posturas en hiperflexión de la rodilla en p - Trabajos en minas subterráneas, electricistas, soldadores, instala
H		01			Enfermedades provocadas por compresión o descompresión atm
			01	2H0101	Trabajos subacuáticos en operadores de cámaras submarinas hiper
			02	2H0102	Todo trabajo efectuado en un medio hiperbárico.
			03	2H0103	Deficiencia mantenida de los sistemas de presurización durante v
I		01			Enfermedades provocadas por radiaciones ionizantes

					Todos los trabajos expuestos a la acción de los rayos X o de las s te:
			01	2I0101	Trabajos de extracción y tratamiento de minerales radiactivos.
			02	2I0102	Fabricación de aparatos de rayos X y de radioterapia.
			03	2I0103	Fabricación de productos químicos y farmacéuticos radiactivos.
			04	2I0104	Empleo de sustancias radiactivas y rayos X en los laboratorios de
			05	2I0105	Fabricación y aplicación de productos luminosos con sustancias
			06	2I0106	Trabajos industriales en que se utilicen rayos X y materiales radi
			07	2I0107	Trabajos en las consultas de radiodiagnóstico, de radio y radioter
			08	2I0108	Conservación de alimentos.
			09	2I0109	Reactores de investigación y de producción de energía.
			10	2I0110	Instalación de producción y tratamiento de radioelementos.
			11	2I0111	Fábrica de enriquecimiento de combustibles.
			12	2I0112	Instalaciones de tratamiento y almacenamiento de residuos radia
			13	2I0113	Transporte de materias radiactivas.
J		01			Enfermedades oftalmológicas a consecuencia de exposiciones a r
					Trabajos con exposición a radiaciones no ionizantes con longitua
			01	2J0101	Trabajos que precisan lámparas germicidas, antorchas de plomo, fusión, vidrieros, empleados en estudios de cine, actores, persona
K		01			Enfermedades provocadas por la energía radiante
			01	2K0101	Trabajos con cristal incandescente, masas y superficies incandes
L		01			Nódulos de las cuerdas vocales a causa de los esfuerzos sostenid
			01	2L0101	Actividades en las que se precise uso mantenido y continuo de la
M		01			Nistagmus de los mineros
			01	2N0101	Trabajadores de la minería subterránea
3					Enfermedades profesionales causadas por agentes biológicos
	A	01			Enfermedades infecciosas causadas por el trabajo de las personas infección (excluidos aquellos microorganismos incluidos en el g gos relacionados con la exposición a agentes biológicos durante
			01	3A0101	Personal sanitario.
			02	3A0102	Personal sanitario y auxiliar de instituciones cerradas.
			03	3A0103	Personal de laboratorio.
			04	3A0104	Personal no sanitario, trabajadores de centros asistenciales o de c
			05	3A0105	Trabajadores de laboratorios de investigación o análisis clínicos.
			06	3A0106	Trabajos de toma, manipulación o empleo de sangre humana o su
			07	3A0107	Odontólogos.
			08	3A0108	Personal de auxilio.
			09	3A0109	Trabajadores de centros penitenciarios.
			10	3A0110	Personal de orden público.
	B	01			Enfermedades infecciosas o parasitarias transmitidas al hombre p
			01	3B0101	Agricultores.
			02	3B0102	Ganaderos.
			03	3B0103	Matarifes.
			04	3B0104	Peleteros.
			05	3B0105	Curtidores.
			06	3B0106	Veterinarios.
			07	3B0107	Diseñadores de prendas de piel.
			08	3B0108	Trabajos de manipulación, carga, descarga, transporte y empleo o
			09	3B0109	Pastores.
			10	3B0110	Personal sanitario.
			11	3B0111	Personal de laboratorios
			12	3B0112	Personal de mataderos.
			13	3B0113	Personal de cuidado, recogida, cría y transporte de animales.

			14	3B0114	Obreros rurales.	
			15	3B0115	Carniceros.	
			16	3B0116	Veterinarios.	
			17	3B0117	Avicultores.	
			18	3B0118	Tiendas de animales.	
			19	3B0119	Trabajos con riesgos de herida en ambiente potencialmente peligroso.	
			20	3B0120	Trabajos de manipulación de excretas humanas o de animales.	
			21	3B0121	Granjeros.	
			22	3B0122	Guardas de caza.	
			23	3B0123	Trabajos forestales	
			24	3B0124	Trabajadores del campo.	
			25	3B0125	Segadores de arrozales.	
			26	3B0126	Porquerizos.	
			27	3B0127	Trabajos de alcantarillado (ratas).	
			28	3B0128	Vaqueros.	
			29	3B0129	Profesiones en contacto con ganado equino.	
			30	3B0130	Personal de conservación de la naturaleza.	
			31	3B0131	Personal de orden público.	
			32	3B0132	Trabajos que impliquen la manipulación o exposición de excretas.	
	C	01			Paludismo, amebiasis, tripanosomiasis, dengue, fiebre amarilla, leptospirosis:	
			01	3C0101	Trabajos desarrollados en zonas endémicas.	
	D	01			Enfermedades infecciosas y parasitarias no contempladas en otros capítulos.	
			01	3D0101	Trabajos en cuevas de fermentación	
			02	3D0102	Plantas de procesamiento de las patatas.	
			03	3D0103	Museos y bibliotecas.	
			04	3D0104	Trabajos en contacto con humedad.	
			05	3D0105	Trabajadores dedicados a la limpieza y mantenimiento de instalaciones.	
			06	3D0106	Trabajos subterráneos: minas, túneles, galerías, cuevas.	
			07	3D0107	Trabajos en zonas húmedas y / o pantanosas: pantanos, arrozales.	
			08	3D0108	Agricultores (centeno).	
			09	3D0109	Trabajos de fermentación del vinagre.	
4					Enfermedades profesionales causadas por inhalación de sustancias.	
	A				Polvo de sílice libre:	
		01			Silicosis	
					Trabajos expuestos a la inhalación de polvo de sílice libre, y especialmente:	
			01	4A0101	Trabajos en minas, túneles, canteras, galerías, obras públicas.	
			02	4A0102	Tallado y pulido de rocas silíceas, trabajos de canterías.	
			03	4A0103	Trabajos en seco, de trituración, tamizado y manipulación de minerales.	
			04	4A0104	Fabricación de carborundo, vidrio, porcelana, loza y otros productos.	
			05	4A0105	Fabricación y manutención de abrasivos y de polvos detergentes.	
			06	4A0106	Trabajos de desmoldeo, desbardado y desarenado en las fundiciones.	
			07	4A0107	Trabajos con muelas (pulido, afinado) que contengan sílice libre.	
			08	4A0108	Trabajos en chorro de arena y esmeril.	
			09	4A0109	Industria cerámica.	
			10	4A0110	Industria siderometalúrgica.	
			11	4A0111	Fabricación de refractarios.	
			12	4A0112	Fabricación de abrasivos.	
			13	4A0113	Industria del papel.	
			14	4A0114	Fabricación de pinturas, plásticos y gomas.	
	B				Polvo de carbón:	
		01			Neumoconiosis de los mineros de carbón	
			01	4B0101	Trabajos que impliquen exposición a polvo de carbón.	

	C				Polvos de amianto (asbesto):
		01			Asbestosis.
					Trabajos expuestos a la inhalación de polvos de amianto (asbesto)
			01	4C0101	Trabajos de extracción, manipulación y tratamiento de minerales
			02	4C0102	- Fabricación de tejidos, cartones y papeles de amianto.
			03	4C0103	- Tratamiento preparatorio de fibras de amianto (cardado, hilado,
			04	4C0104	- Aplicación de amianto a pistola (chimeneas, fondos de automóv
			05	4C0105	- Trabajos de aislamiento térmico en construcción naval y de edi
			06	4C0106	- Fabricación de guarniciones para frenos y embragues, de produ
			07	4C0107	- Desmontaje y demolición de instalaciones que contengan amian
			08	4C0108	- Carga, descarga o transporte de mercancías que pudieran conter
		02			Afecciones fibrosantes de la pleura y pericardio que cursan con r
					Trabajos expuestos a la inhalación de polvos de amianto (asbesto)
			01	4C0201	Trabajos de extracción, manipulación y tratamiento de minerales
			02	4C0202	- Fabricación de tejidos, cartones y papeles de amianto.
			03	4C0203	- Tratamiento preparatorio de fibras de amianto (cardado, hilado,
			04	4C0204	- Aplicación de amianto a pistola (chimeneas, fondos de automóv
			05	4C0205	- Trabajos de aislamiento térmico en construcción naval y de edi
			06	4C0206	- Fabricación de guarniciones para frenos y embragues, de produ
			07	4C0207	- Desmontaje y demolición de instalaciones que contengan amian
			08	4C0208	- Carga, descarga o transporte de mercancías que pudieran conter
	D				Otros polvos de minerales (talco, caolín, tierra de batán, bentonit
		01			Talcosis
			01	4D0101	Extracción y tratamiento de minerales que liberen polvo de silica
			02	4D0102	Industria farmacéutica y cosmética.
			03	4D0103	Industria cerámica y de la porcelana.
			04	4D0104	Fabricación de materiales refractarios.
			05	4D0105	Industria textil.
			06	4D0106	Industria de la alimentación.
			07	4D0107	Industria del papel del linóleo, cartón y de ciertas especies de fib
			08	4D0108	Industria del caucho.
			09	4D0109	Fabricación de tintes y pinturas.
			10	4D0110	Industrias de pieles.
			11	4D0111	Industria de perfumes y productos de belleza, fábricas de jabones
			12	4D0112	Industria química.
			13	4D0113	Industria metalúrgica.
			14	4D0114	Trabajos de explotación de minas de hierro cuyo contenido en sí
			15	4D0115	Trabajos expuestos a la inhalación de talco cuando esta combina
			16	4D0116	Operaciones de molido y ensacado de la barita.
		02			Silicocaolinos
			01	4D0201	Extracción y tratamiento de minerales que liberen polvo de silica
			02	4D0202	Industria farmacéutica y cosmética.
			03	4D0203	Industria cerámica y de la porcelana.
			04	4D0204	Fabricación de materiales refractarios.
			05	4D0205	Industria textil.
			06	4D0206	Industria de la alimentación.
			07	4D0207	Industria del papel del linóleo, cartón y de ciertas especies de fib
			08	4D0208	Industria del caucho.
			09	4D0209	Fabricación de tintes y pinturas.
			10	4D0210	Industrias de pieles.
			11	4D0211	Industria de perfumes y productos de belleza, fabricas de jabones

			12	4D0212	Industria química.	
			13	4D0213	Industria metalúrgica.	
			14	4D0214	Trabajos de explotación de minas de hierro cuyo contenido en sílice sea superior al 10%.	
			15	4D0215	Trabajos expuestos a la inhalación de talco cuando esta combinación sea superior al 10%.	
			16	4D0216	Operaciones de molido y ensacado de la barita.	
		03			Caolinos y otras silicatosis	
			01	4D0301	Extracción y tratamiento de minerales que liberen polvo de silicatos.	
			02	4D0302	Industria farmacéutica y cosmética.	
			03	4D0303	Industria cerámica y de la porcelana.	
			04	4D0304	Fabricación de materiales refractarios.	
			05	4D0305	Industria textil.	
			06	4D0306	Industria de la alimentación.	
			07	4D0307	Industria del papel del linóleo, cartón y de ciertas especies de fibras.	
			08	4D0308	Industria del caucho.	
			09	4D0309	Fabricación de tintes y pinturas.	
			10	4D0310	Industrias de pieles.	
			11	4D0311	Industria de perfumes y productos de belleza, fabricas de jabones.	
			12	4D0312	Industria química.	
			13	4D0313	Industria metalúrgica.	
			14	4D0314	Trabajos de explotación de minas de hierro cuyo contenido en sílice sea superior al 10%.	
			15	4D0315	Trabajos expuestos a la inhalación de talco cuando esta combinación sea superior al 10%.	
			16	4D0316	Operaciones de molido y ensacado de la barita.	
	E				Metales sinterizados, compuestos de carburos metálicos de alto punto de fusión.	
		01			Neumoconiosis por metal duro o acero de Widia.	
			01	4E0101	Trabajos en los que exista la posibilidad de inhalación de metales pesados (Los carburos metálicos más utilizados son los de níquel y cobalto).	
			02	4E0102	Trabajos de mezclado, tamizado, moldeado y rectificado de carburos metálicos.	
			03	4E0103	Pulidores de metales.	
		02			Siderosis	
			01	4E0201	Trabajos en los que exista la posibilidad de inhalación de metales pesados (Los carburos metálicos más utilizados son los de níquel y cobalto).	
			02	4E0202	Trabajos de mezclado, tamizado, moldeado y rectificado de carburos metálicos.	
			03	4E0203	Pulidores de metales.	
	F	01			Escorias de Thomas	
			01	4F0101	Fabricación y utilización de escorias de Thomas como abono.	
	G	01			Neumoconiosis por polvo de aluminio	
			01	4G0101	Extracción de aluminio a partir de sus minerales, en particular la bauxita.	
			02	4G0102	Preparación de polvos de aluminio, especialmente el polvo fino (alúmina).	
			03	4G0103	Preparación de aleaciones de aluminio.	
			04	4G0104	Preparación de tintas de imprimir a partir del pigmento extraído de la bauxita.	
			05	4G0105	Fabricación y manipulación de abrasivos de aluminio.	
			06	4G0106	Fabricación de artefactos pirotécnicos con granos de aluminio.	
			07	4G0107	Utilización del hidrato de aluminio en la industria papelera (preparación de pasta de papel), en las refineras de petróleo (preparación y utilización de ciertos productos), en la fabricación de cerámicas y en la preparación de numerosas aleaciones.	
	H				Sustancias de alto peso molecular (sustancias de origen vegetal, animales y sintéticas).	
		01			Rinoconjuntivitis	
					Trabajos en los que exista exposición a los agentes mencionados.	
			01	4H0101	Industria alimenticia, panadería, industria de la cerveza.	
			02	4H0102	- Industria del té, industria del café, industria del aceite.	
			03	4H0103	- Industria del lino.	

			04	4H0104	- Industria de la malta.	
			05	4H0105	- Procesamiento de canela.	
			06	4H0106	- Procesamiento de la soja.	
			07	4H0107	- Elaboración de especias.	
			08	4H0108	- Molienda de semillas.	
			09	4H0109	- Lavadores de queso.	
			10	4H0110	- Manipuladores de enzimas.	
			11	4H0111	- Trabajadores de silos y molinos.	
			12	4H0112	- Trabajos de agricultura.	
			13	4H0113	- Granjeros, ganaderos, veterinarios y procesadores de carne.	
			14	4H0114	- Trabajos en avicultura.	
			15	4H0115	- Trabajos en piscicultura.	
			16	4H0116	- Industria química.	
			17	4H0117	- Industria del plástico, industria del látex.	
			18	4H0118	- Industria farmacéutica.	
			19	4H0119	- Industria textil.	
			20	4H0120	- Industria del papel.	
			21	4H0121	- Industria del cuero.	
			22	4H0122	- Industria de la madera: aserraderos, carpintería, acabados de m	
			23	4H0123	- Personal sanitario, higienistas dentales.	
			24	4H0124	- Personal de laboratorios médicos y farmacéuticos.	
			25	4H0125	- Trabajos con harinas de pescado y piensos compuestos.	
			26	4H0126	- Personal de zoológicos, entomólogos.	
			27	4H0127	- Encuadernadores.	
			28	4H0128	- Personal de limpieza.	
			29	4H0129	- Trabajos en los que se manipula cáñamo, bagazo de caña de az	
			30	4H0130	- Construcción.	
			31	4H0131	- Aplicación de pinturas, pigmentos etc., mediante aerografía.	
		02			Asma	
					Trabajos en los que exista exposición a los agentes mencionados	
			01	4H0201	Industria alimenticia, panadería, industria de la cerveza.	
			02	4H0202	- Industria del té, industria del café, industria del aceite.	
			03	4H0203	- Industria del lino.	
			04	4H0204	- Industria de la malta.	
			05	4H0205	- Procesamiento de canela.	
			06	4H0206	- Procesamiento de la soja.	
			07	4H0207	- Elaboración de especias.	
			08	4H0208	- Molienda de semillas.	
			09	4H0209	- Lavadores de queso.	
			10	4H0210	- Manipuladores de enzimas.	
			11	4H0211	- Trabajadores de silos y molinos.	
			12	4H0212	- Trabajos de agricultura.	
			13	4H0213	- Granjeros, ganaderos, veterinarios y procesadores de carne.	
			14	4H0214	- Trabajos en avicultura.	
			15	4H0215	- Trabajos en piscicultura.	
			16	4H0216	- Industria química.	
			17	4H0217	- Industria del plástico, industria del látex.	
			18	4H0218	- Industria farmacéutica.	
			19	4H0219	- Industria textil.	
			20	4H0220	- Industria del papel.	
			21	4H0221	- Industria del cuero.	
			22	4H0222	- Industria de la madera: aserraderos, carpintería, acabados de m	
			23	4H0223	- Personal sanitario, higienistas dentales.	

			24	4H0224	- Personal de laboratorios médicos y farmacéuticos.	
			25	4H0225	- Trabajos con harinas de pescado y piensos compuestos.	
			26	4H0226	- Personal de zoológicos, entomólogos.	
			27	4H0227	- Encuadernadores.	
			28	4H0228	- Personal de limpieza.	
			29	4H0229	- Trabajos en los que se manipula cáñamo, bagazo de caña de azúcar.	
			30	4H0230	- Construcción.	
			31	4H0231	- Aplicación de pinturas, pigmentos etc., mediante aerografía.	
		03			Alveolitis alérgica extrínseca (o neumonitis de hipersensibilidad).	
					Trabajos en los que exista exposición a los agentes mencionados.	
			01	4H0301	Industria alimenticia, panadería, industria de la cerveza.	
			02	4H0302	- Industria del té, industria del café, industria del aceite.	
			03	4H0303	- Industria del lino.	
			04	4H0304	- Industria de la malta.	
			05	4H0305	- Procesamiento de canela.	
			06	4H0306	- Procesamiento de la soja.	
			07	4H0307	- Elaboración de especias.	
			08	4H0308	- Molienda de semillas.	
			09	4H0309	- Lavadores de queso.	
			10	4H0310	- Manipuladores de enzimas.	
			11	4H0311	- Trabajadores de silos y molinos.	
			12	4H0312	- Trabajos de agricultura.	
			13	4H0313	- Granjeros, ganaderos, veterinarios y procesadores de carne.	
			14	4H0314	- Trabajos en avicultura.	
			15	4H0315	- Trabajos en piscicultura.	
			16	4H0316	- Industria química.	
			17	4H0317	- Industria del plástico, industria del látex.	
			18	4H0318	- Industria farmacéutica.	
			19	4H0319	- Industria textil.	
			20	4H0320	- Industria del papel.	
			21	4H0321	- Industria del cuero.	
			22	4H0322	- Industria de la madera: aserraderos, carpintería, acabados de madera.	
			23	4H0323	- Personal sanitario, higienistas dentales.	
			24	4H0324	- Personal de laboratorios médicos y farmacéuticos.	
			25	4H0325	- Trabajos con harinas de pescado y piensos compuestos.	
			26	4H0326	- Personal de zoológicos, entomólogos.	
			27	4H0327	- Encuadernadores.	
			28	4H0328	- Personal de limpieza.	
			29	4H0329	- Trabajos en los que se manipula cáñamo, bagazo de caña de azúcar.	
			30	4H0330	- Construcción.	
			31	4H0331	- Aplicación de pinturas, pigmentos etc., mediante aerografía.	
		04			Síndrome de disfunción reactivo de la vía aérea	
					Trabajos en los que exista exposición a los agentes mencionados.	
			01	4H0401	Industria alimenticia, panadería, industria de la cerveza.	
			02	4H0402	- Industria del té, industria del café, industria del aceite.	
			03	4H0403	- Industria del lino.	
			04	4H0404	- Industria de la malta.	
			05	4H0405	- Procesamiento de canela.	
			06	4H0406	- Procesamiento de la soja.	
			07	4H0407	- Elaboración de especias.	
			08	4H0408	- Molienda de semillas.	
			09	4H0409	- Lavadores de queso.	
			10	4H0410	- Manipuladores de enzimas.	

			11	4H0411	- Trabajadores de silos y molinos.	
			12	4H0412	- Trabajos de agricultura.	
			13	4H0413	- Granjeros, ganaderos, veterinarios y procesadores de carne.	
			14	4H0414	- Trabajos en avicultura.	
			15	4H0415	- Trabajos en piscicultura.	
			16	4H0416	- Industria química.	
			17	4H0417	- Industria del plástico, industria del látex.	
			18	4H0418	- Industria farmacéutica.	
			19	4H0419	- Industria textil.	
			20	4H0420	- Industria del papel.	
			21	4H0421	- Industria del cuero.	
			22	4H0422	- Industria de la madera: aserraderos, carpintería, acabados de ma	
			23	4H0423	- Personal sanitario, higienistas dentales.	
			24	4H0424	- Personal de laboratorios médicos y farmacéuticos.	
			25	4H0425	- Trabajos con harinas de pescado y piensos compuestos.	
			26	4H0426	- Personal de zoológicos, entomólogos.	
			27	4H0427	- Encuadernadores.	
			28	4H0428	- Personal de limpieza.	
			29	4H0429	- Trabajos en los que se manipula cáñamo, bagazo de caña de az	
			30	4H0430	- Construcción.	
			31	4H0431	- Aplicación de pinturas, pigmentos etc., mediante aerografía.	
		05	.	.	Fibrosis intersticial difusa.	
			.	.	Trabajos en los que exista exposición a los agentes mencionados	
			01	4H0501	Industria alimenticia, panadería, industria de la cerveza.	
			02	4H0502	- Industria del té, industria del café, industria del aceite.	
			03	4H0503	- Industria del lino.	
			04	4H0504	- Industria de la malta.	
			05	4H0505	- Procesamiento de canela.	
			06	4H0506	- Procesamiento de la soja.	
			07	4H0507	- Elaboración de especias.	
			08	4H0508	- Molienda de semillas.	
			09	4H0509	- Lavadores de queso.	
			10	4H0510	- Manipuladores de enzimas.	
			11	4H0511	- Trabajadores de silos y molinos.	
			12	4H0512	- Trabajos de agricultura.	
			13	4H0513	- Granjeros, ganaderos, veterinarios y procesadores de carne.	
			14	4H0514	- Trabajos en avicultura.	
			15	4H0515	- Trabajos en piscicultura.	
			16	4H0516	- Industria química.	
			17	4H0517	- Industria del plástico, industria del látex.	
			18	4H0518	- Industria farmacéutica.	
			19	4H0519	- Industria textil.	
			20	4H0520	- Industria del papel.	
			21	4H0521	- Industria del cuero.	
			22	4H0522	- Industria de la madera: aserraderos, carpintería, acabados de ma	
			23	4H0523	- Personal sanitario, higienistas dentales.	
			24	4H0524	- Personal de laboratorios médicos y farmacéuticos.	
			25	4H0525	- Trabajos con harinas de pescado y piensos compuestos.	
			26	4H0526	- Personal de zoológicos, entomólogos.	
			27	4H0527	- Encuadernadores.	
			28	4H0528	- Personal de limpieza.	
			29	4H0529	- Trabajos en los que se manipula cáñamo, bagazo de caña de az	
			30	4H0530	- Construcción.	

			31	4H0531	- Aplicación de pinturas, pigmentos etc., mediante aerografía.
		06			Otras enfermedades de mecanismo impreciso (bisinosis, gannabi
					Trabajos en los que exista exposición a los agentes mencionados
			01	4H0601	Industria alimenticia, panadería, industria de la cerveza.
			02	4H0602	- Industria del té, industria del café, industria del aceite.
			03	4H0603	- Industria del lino.
			04	4H0604	- Industria de la malta.
			05	4H0605	- Procesamiento de canela.
			06	4H0606	- Procesamiento de la soja.
			07	4H0607	- Elaboración de especias.
			08	4H0608	- Molienda de semillas.
			09	4H0609	- Lavadores de queso.
			10	4H0610	- Manipuladores de enzimas.
			11	4H0611	- Trabajadores de silos y molinos.
			12	4H0612	- Trabajos de agricultura.
			13	4H0613	- Granjeros, ganaderos, veterinarios y procesadores de carne.
			14	4H0614	- Trabajos en avicultura.
			15	4H0615	- Trabajos en piscicultura.
			16	4H0616	- Industria química.
			17	4H0617	- Industria del plástico, industria del látex.
			18	4H0618	- Industria farmacéutica.
			19	4H0619	- Industria textil.
			20	4H0620	- Industria del papel.
			21	4H0621	- Industria del cuero.
			22	4H0622	- Industria de la madera: aserraderos, carpintería, acabados de ma
			23	4H0623	- Personal sanitario, higienistas dentales.
			24	4H0624	- Personal de laboratorios médicos y farmacéuticos.
			25	4H0625	- Trabajos con harinas de pescado y piensos compuestos.
			26	4H0626	- Personal de zoológicos, entomólogos.
			27	4H0627	- Encuadernadores.
			28	4H0628	- Personal de limpieza.
			29	4H0629	- Trabajos en los que se manipula cáñamo, bagazo de caña de az
			30	4H0630	- Construcción.
			31	4H0631	- Aplicación de pinturas, pigmentos etc., mediante aerografía.
		07			Neumopatía intersticial difusa
					Trabajos en los que exista exposición a los agentes mencionados
			01	4H0701	Industria alimenticia, panadería, industria de la cerveza.
			02	4H0702	- Industria del té, industria del café, industria del aceite.
			03	4H0703	- Industria del lino.
			04	4H0704	- Industria de la malta.
			05	4H0705	- Procesamiento de canela.
			06	4H0706	- Procesamiento de la soja.
			07	4H0707	- Elaboración de especias.
			08	4H0708	- Molienda de semillas.
			09	4H0709	- Lavadores de queso.
			10	4H0710	- Manipuladores de enzimas.
			11	4H0711	- Trabajadores de silos y molinos.
			12	4H0712	- Trabajos de agricultura.
			13	4H0713	- Granjeros, ganaderos, veterinarios y procesadores de carne.
			14	4H0714	- Trabajos en avicultura.
			15	4H0715	- Trabajos en piscicultura.
			16	4H0716	- Industria química.
			17	4H0717	- Industria del plástico, industria del látex.

			18	4H0718	- Industria farmacéutica.	
			19	4H0719	- Industria textil.	
			20	4H0720	- Industria del papel.	
			21	4H0721	- Industria del cuero.	
			22	4H0722	- Industria de la madera: aserraderos, carpintería, acabados de ma	
			23	4H0723	- Personal sanitario, higienistas dentales.	
			24	4H0724	- Personal de laboratorios médicos y farmacéuticos.	
			25	4H0725	- Trabajos con harinas de pescado y piensos compuestos.	
			26	4H0726	- Personal de zoológicos, entomólogos.	
			27	4H0727	- Encuadernadores.	
			28	4H0728	- Personal de limpieza.	
			29	4H0729	- Trabajos en los que se manipula cáñamo, bagazo de caña de azú	
			30	4H0730	- Construcción.	
			31	4H0731	- Aplicación de pinturas, pigmentos etc., mediante aerografía.	
	I				Sustancias de bajo peso molecular (metales y sus sales, polvos de	
		01			- Rinoconjuntivitis	
					Trabajos en los que exista exposición a los agentes mencionados	
			01	4I0101	- Industria del cuero.	
			02	4I0102	- Industria química.	
			03	4I0103	- Industria textil.	
			04	4I0104	- Industria cosmética y farmacéutica.	
			05	4I0105	- Trabajos de peluquería.	
			06	4I0106	- Fabricación de resinas y endurecedores.	
			07	4I0107	- Trabajos en fundiciones.	
			08	4I0108	- Fijado y revelado de fotografía.	
			09	4I0109	- Fabricación y aplicación de lacas, pinturas, colorantes, adhesivos	
			10	4I0110	- Industria electrónica.	
			11	4I0111	- Industria aeronáutica.	
			12	4I0112	- Industria del plástico.	
			13	4I0113	- Industria del caucho.	
			14	4I0114	- Industria del papel.	
			15	4I0115	- Industria de la madera: Aserraderos, acabados de madera, carpi	
			16	4I0116	- Fabricación de espumas de poliuretano y su aplicación en estad	
			17	4I0117	- Fabricación de látex.	
			18	4I0118	- Trabajos de aislamiento y revestimiento.	
			19	4I0119	- Trabajos de laboratorio.	
			20	4I0120	- Trabajos en fotocopiadoras.	
			21	4I0121	- Dentistas.	
			22	4I0122	- Personal sanitario: enfermería, anatomía patológica, laboratorio	
			23	4I0123	- Flebología, granjeros, fumigadores.	
			24	4I0124	- Refinería de platino.	
			25	4I0125	- Galvanizado, plateado, niquelado y cromado de metales	
			26	4I0126	- Soldadores.	
			27	4I0127	- Industria del aluminio.	
			28	4I0128	- Trabajos de joyería.	
			29	4I0129	- Trabajos con acero inoxidable.	
			30	4I0130	- Personal de limpieza.	
			31	4I0131	- Trabajadores sociales.	
			32	4I0132	- Trabajadores que se dedican al cuidado de personas y asimilado	
			33	4I0133	- Aplicación de pinturas, pigmentos, etc., mediante aerografía.	
		02			- Urticarias, angioedemas	
					Trabajos en los que exista exposición a los agentes mencionados	
			01	4I0201	- Industria del cuero.	

			02	4I0202	- Industria química.	
			03	4I0203	- Industria textil.	
			04	4I0204	- Industria cosmética y farmacéutica.	
			05	4I0205	- Trabajos de peluquería.	
			06	4I0206	- Fabricación de resinas y endurecedores.	
			07	4I0207	- Trabajos en fundiciones.	
			08	4I0208	- Fijado y revelado de fotografía.	
			09	4I0209	- Fabricación y aplicación de lacas, pinturas, colorantes, adhesivos.	
			10	4I0210	- Industria electrónica.	
			11	4I0211	- Industria aeronáutica.	
			12	4I0212	- Industria del plástico.	
			13	4I0213	- Industria del caucho.	
			14	4I0214	- Industria del papel.	
			15	4I0215	- Industria de la madera: Aserraderos, acabados de madera, carpintería.	
			16	4I0216	- Fabricación de espumas de poliuretano y su aplicación en estado sólido.	
			17	4I0217	- Fabricación de látex.	
			18	4I0218	- Trabajos de aislamiento y revestimiento.	
			19	4I0219	- Trabajos de laboratorio.	
			20	4I0220	- Trabajos en fotocopiadoras.	
			21	4I0221	- Dentistas.	
			22	4I0222	- Personal sanitario: enfermería, anatomía patológica, laboratorio.	
			23	4I0223	- Flebología, granjeros, fumigadores.	
			24	4I0224	- Refinería de platino.	
			25	4I0225	- Galvanizado, plateado, niquelado y cromado de metales.	
			26	4I0226	- Soldadores.	
			27	4I0227	- Industria del aluminio.	
			28	4I0228	- Trabajos de joyería.	
			29	4I0229	- Trabajos con acero inoxidable.	
			30	4I0230	- Personal de limpieza.	
			31	4I0231	- Trabajadores sociales.	
			32	4I0232	- Trabajadores que se dedican al cuidado de personas y asimilados.	
			33	4I0233	- Aplicación de pinturas, pigmentos, etc., mediante aerografía.	
		03	.	.	- Asma	
			.	.	Trabajos en los que exista exposición a los agentes mencionados.	
			01	4I0301	- Industria del cuero.	
			02	4I0302	- Industria química.	
			03	4I0303	- Industria textil.	
			04	4I0304	- Industria cosmética y farmacéutica.	
			05	4I0305	- Trabajos de peluquería.	
			06	4I0306	- Fabricación de resinas y endurecedores.	
			07	4I0307	- Trabajos en fundiciones.	
			08	4I0308	- Fijado y revelado de fotografía.	
			09	4I0309	- Fabricación y aplicación de lacas, pinturas, colorantes, adhesivos.	
			10	4I0310	- Industria electrónica.	
			11	4I0311	- Industria aeronáutica.	
			12	4I0312	- Industria del plástico.	
			13	4I0313	- Industria del caucho.	
			14	4I0314	- Industria del papel.	
			15	4I0315	- Industria de la madera: Aserraderos, acabados de madera, carpintería.	
			16	4I0316	- Fabricación de espumas de poliuretano y su aplicación en estado sólido.	
			17	4I0317	- Fabricación de látex.	
			18	4I0318	- Trabajos de aislamiento y revestimiento.	
			19	4I0319	- Trabajos de laboratorio.	

			20	4I0320	- Trabajos en fotocopiadoras.	
			21	4I0321	- Dentistas.	
			22	4I0322	- Personal sanitario: enfermería, anatomía patológica, laboratorio	
			23	4I0323	- Flebología, granjeros, fumigadores.	
			24	4I0324	- Refinería de platino.	
			25	4I0325	- Galvanizado, plateado, niquelado y cromado de metales	
			26	4I0326	- Soldadores.	
			27	4I0327	- Industria del aluminio.	
			28	4I0328	- Trabajos de joyería.	
			29	4I0329	- Trabajos con acero inoxidable.	
			30	4I0330	- Personal de limpieza.	
			31	4I0331	- Trabajadores sociales.	
			32	4I0332	- Trabajadores que se dedican al cuidado de personas y asimilado	
			33	4I0333	- Aplicación de pinturas, pigmentos, etc., mediante aerografía.	
		04			- Alveolitis alérgica extrínseca (o neumonitis de hipersensibilidad)	
					Trabajos en los que exista exposición a los agentes mencionados	
			01	4I0401	- Industria del cuero.	
			02	4I0402	- Industria química.	
			03	4I0403	- Industria textil.	
			04	4I0404	- Industria cosmética y farmacéutica.	
			05	4I0405	- Trabajos de peluquería.	
			06	4I0406	- Fabricación de resinas y endurecedores.	
			07	4I0407	- Trabajos en fundiciones.	
			08	4I0408	- Fijado y revelado de fotografía.	
			09	4I0409	- Fabricación y aplicación de lacas, pinturas, colorantes, adhesivos	
			10	4I0410	- Industria electrónica.	
			11	4I0411	- Industria aeronáutica.	
			12	4I0412	- Industria del plástico.	
			13	4I0413	- Industria del caucho.	
			14	4I0414	- Industria del papel.	
			15	4I0415	- Industria de la madera: Aserraderos, acabados de madera, carpintería	
			16	4I0416	- Fabricación de espumas de poliuretano y su aplicación en estadios	
			17	4I0417	- Fabricación de látex.	
			18	4I0418	- Trabajos de aislamiento y revestimiento.	
			19	4I0419	- Trabajos de laboratorio.	
			20	4I0420	- Trabajos en fotocopiadoras.	
			21	4I0421	- Dentistas.	
			22	4I0422	- Personal sanitario: enfermería, anatomía patológica, laboratorio	
			23	4I0423	- Flebología, granjeros, fumigadores.	
			24	4I0424	- Refinería de platino.	
			25	4I0425	- Galvanizado, plateado, niquelado y cromado de metales	
			26	4I0426	- Soldadores.	
			27	4I0427	- Industria del aluminio.	
			28	4I0428	- Trabajos de joyería.	
			29	4I0429	- Trabajos con acero inoxidable.	
			30	4I0430	- Personal de limpieza.	
			31	4I0431	- Trabajadores sociales.	
			32	4I0432	- Trabajadores que se dedican al cuidado de personas y asimilado	
			33	4I0433	- Aplicación de pinturas, pigmentos, etc., mediante aerografía.	
		05			- Síndrome de disfunción de la vía reactiva	
					Trabajos en los que exista exposición a los agentes mencionados	
			01	4I0501	- Industria del cuero.	
			02	4I0502	- Industria química.	

			03	4I0503	- Industria textil.	
			04	4I0504	- Industria cosmética y farmacéutica.	
			05	4I0505	- Trabajos de peluquería.	
			06	4I0506	- Fabricación de resinas y endurecedores.	
			07	4I0507	- Trabajos en fundiciones.	
			08	4I0508	- Fijado y revelado de fotografía.	
			09	4I0509	- Fabricación y aplicación de lacas, pinturas, colorantes, adhesivos.	
			10	4I0510	- Industria electrónica.	
			11	4I0511	- Industria aeronáutica.	
			12	4I0512	- Industria del plástico.	
			13	4I0513	- Industria del caucho.	
			14	4I0514	- Industria del papel.	
			15	4I0515	- Industria de la madera: Aserraderos, acabados de madera, carpintería.	
			16	4I0516	- Fabricación de espumas de poliuretano y su aplicación en estado sólido.	
			17	4I0517	- Fabricación de látex.	
			18	4I0518	- Trabajos de aislamiento y revestimiento.	
			19	4I0519	- Trabajos de laboratorio.	
			20	4I0520	- Trabajos en fotocopiadoras.	
			21	4I0521	- Dentistas.	
			22	4I0522	- Personal sanitario: enfermería, anatomía patológica, laboratorio.	
			23	4I0523	- Flebología, granjeros, fumigadores.	
			24	4I0524	- Refinería de platino.	
			25	4I0525	- Galvanizado, plateado, niquelado y cromado de metales.	
			26	4I0526	- Soldadores.	
			27	4I0527	- Industria del aluminio.	
			28	4I0528	- Trabajos de joyería.	
			29	4I0529	- Trabajos con acero inoxidable.	
			30	4I0530	- Personal de limpieza.	
			31	4I0531	- Trabajadores sociales.	
			32	4I0532	- Trabajadores que se dedican al cuidado de personas y asimilados.	
			33	4I0533	- Aplicación de pinturas, pigmentos, etc., mediante aerografía.	
		06	.	.	- Fibrosis intersticial difusa	
			.	.	Trabajos en los que exista exposición a los agentes mencionados	
			01	4I0601	- Industria del cuero.	
			02	4I0602	- Industria química.	
			03	4I0603	- Industria textil.	
			04	4I0604	- Industria cosmética y farmacéutica.	
			05	4I0605	- Trabajos de peluquería.	
			06	4I0606	- Fabricación de resinas y endurecedores.	
			07	4I0607	- Trabajos en fundiciones.	
			08	4I0608	- Fijado y revelado de fotografía.	
			09	4I0609	- Fabricación y aplicación de lacas, pinturas, colorantes, adhesivos.	
			10	4I0610	- Industria electrónica.	
			11	4I0611	- Industria aeronáutica.	
			12	4I0612	- Industria del plástico.	
			13	4I0613	- Industria del caucho.	
			14	4I0614	- Industria del papel.	
			15	4I0615	- Industria de la madera: Aserraderos, acabados de madera, carpintería.	
			16	4I0616	- Fabricación de espumas de poliuretano y su aplicación en estado sólido.	
			17	4I0617	- Fabricación de látex.	
			18	4I0618	- Trabajos de aislamiento y revestimiento.	
			19	4I0619	- Trabajos de laboratorio.	
			20	4I0620	- Trabajos en fotocopiadoras.	

			21	4I0621	- Dentistas.	
			22	4I0622	- Personal sanitario: enfermería, anatomía patológica, laboratorio	
			23	4I0623	- Flebología, granjeros, fumigadores.	
			24	4I0624	- Refinería de platino.	
			25	4I0625	- Galvanizado, plateado, niquelado y cromado de metales	
			26	4I0626	- Soldadores.	
			27	4I0627	- Industria del aluminio.	
			28	4I0628	- Trabajos de joyería.	
			29	4I0629	- Trabajos con acero inoxidable.	
			30	4I0630	- Personal de limpieza.	
			31	4I0631	- Trabajadores sociales.	
			32	4I0632	- Trabajadores que se dedican al cuidado de personas y asimilado	
			33	4I0633	- Aplicación de pinturas, pigmentos, etc., mediante aerografía.	
		07	.	.	Fiebre de los metales y de otras sustancias de bajo peso molecular	
			.	.	Trabajos en los que exista exposición a los agentes mencionados	
			01	4I0701	- Industria del cuero.	
			02	4I0702	- Industria química.	
			03	4I0703	- Industria textil.	
			04	4I0704	- Industria cosmética y farmacéutica.	
			05	4I0705	- Trabajos de peluquería.	
			06	4I0706	- Fabricación de resinas y endurecedores.	
			07	4I0707	- Trabajos en fundiciones.	
			08	4I0708	- Fijado y revelado de fotografía.	
			09	4I0709	- Fabricación y aplicación de lacas, pinturas, colorantes, adhesivos	
			10	4I0710	- Industria electrónica.	
			11	4I0711	- Industria aeronáutica.	
			12	4I0712	- Industria del plástico.	
			13	4I0713	- Industria del caucho.	
			14	4I0714	- Industria del papel.	
			15	4I0715	- Industria de la madera: Aserraderos, acabados de madera, carpintería	
			16	4I0716	- Fabricación de espumas de poliuretano y su aplicación en estado	
			17	4I0717	- Fabricación de látex.	
			18	4I0718	- Trabajos de aislamiento y revestimiento.	
			19	4I0719	- Trabajos de laboratorio.	
			20	4I0720	- Trabajos en fotocopiadoras.	
			21	4I0721	- Dentistas.	
			22	4I0722	- Personal sanitario: enfermería, anatomía patológica, laboratorio	
			23	4I0723	- Flebología, granjeros, fumigadores.	
			24	4I0724	- Refinería de platino.	
			25	4I0725	- Galvanizado, plateado, niquelado y cromado de metales	
			26	4I0726	- Soldadores.	
			27	4I0727	- Industria del aluminio.	
			28	4I0728	- Trabajos de joyería.	
			29	4I0729	- Trabajos con acero inoxidable.	
			30	4I0730	- Personal de limpieza.	
			31	4I0731	- Trabajadores sociales.	
			32	4I0732	- Trabajadores que se dedican al cuidado de personas y asimilado	
			33	4I0733	- Aplicación de pinturas, pigmentos, etc., mediante aerografía.	
		08	.	.	- Neumopatía intersticial difusa	
			.	.	Trabajos en los que exista exposición a los agentes mencionados	
			01	4I0801	- Industria del cuero.	
			02	4I0802	- Industria química.	
			03	4I0803	- Industria textil.	

			04	4I0804	- Industria cosmética y farmacéutica.	
			05	4I0805	- Trabajos de peluquería.	
			06	4I0806	- Fabricación de resinas y endurecedores.	
			07	4I0807	- Trabajos en fundiciones.	
			08	4I0808	- Fijado y revelado de fotografía.	
			09	4I0809	- Fabricación y aplicación de lacas, pinturas, colorantes, adhesivos.	
			10	4I0810	- Industria electrónica.	
			11	4I0811	- Industria aeronáutica.	
			12	4I0812	- Industria del plástico.	
			13	4I0813	- Industria del caucho.	
			14	4I0814	- Industria del papel.	
			15	4I0815	- Industria de la madera: Aserraderos, acabados de madera, carpintería.	
			16	4I0816	- Fabricación de espumas de poliuretano y su aplicación en estancias.	
			17	4I0817	- Fabricación de látex.	
			18	4I0818	- Trabajos de aislamiento y revestimiento.	
			19	4I0819	- Trabajos de laboratorio.	
			20	4I0820	- Trabajos en fotocopiadoras.	
			21	4I0821	- Dentistas.	
			22	4I0822	- Personal sanitario: enfermería, anatomía patológica, laboratorio.	
			23	4I0823	- Flebología, granjeros, fumigadores.	
			24	4I0824	- Refinería de platino.	
			25	4I0825	- Galvanizado, plateado, niquelado y cromado de metales.	
			26	4I0826	- Soldadores.	
			27	4I0827	- Industria del aluminio.	
			28	4I0828	- Trabajos de joyería.	
			29	4I0829	- Trabajos con acero inoxidable.	
			30	4I0830	- Personal de limpieza.	
			31	4I0831	- Trabajadores sociales.	
			32	4I0832	- Trabajadores que se dedican al cuidado de personas y asimilados.	
			33	4I0833	- Aplicación de pinturas, pigmentos, etc., mediante aerografía.	
	J	01	.	.	Antimonio y derivados	
			.	.	Trabajos que exponen a la inhalación de polvos, humos y vapores.	
			01	4J0101	- Extracción de minerales que contienen antimonio y sus procesos.	
			02	4J0102	- Envasado del óxido de antimonio.	
			03	4J0103	- Soldadura con antimonio.	
			04	4J0104	- Fabricación de semiconductores.	
			05	4J0105	- Fabricación de placas para baterías y material para forrado de circuitos.	
			06	4J0106	- Fabricación de pinturas, barnices, cristal, cerámica (pentóxido de antimonio).	
			07	4J0107	- Fabricación de explosivos y de pigmentos para la industria del caucho.	
			08	4J0108	- Uso en la industria del caucho y farmacéutica (pentacloruro de antimonio).	
			09	4J0109	- Fabricación de colorantes y uso en cerámica (trifluoruro de antimonio).	
	K	01	.	.	Berilio (glucinio) y sus compuestos	
			.	.	Manipulación y empleo del berilio y sus compuestos (fluoruro de berilio).	
			01	4K0101	- Extracción y metalurgia de berilio, industria aeroespacial, industria nuclear.	
			02	4K0102	- Extracción del berilio de los minerales.	
			03	4K0103	- Preparación de aleaciones y compuestos de berilio.	
			04	4K0104	- Fabricación de cristales, cerámicas, porcelanas y productos altamente resistentes.	
			05	4K0105	- Fabricación de barras de control de reactores nucleares.	
5			.	.	Enfermedades profesionales de la piel causadas por sustancias y compuestos.	
	A	01	.	.	Sustancias de bajo peso molecular por debajo de los 1000 daltones: solventes, conservantes, catalizadores, perfumes, adhesivos.	
			.	.	En cualquier tipo de actividad en la que se entre en contacto con sustancias.	
			01	5A0101	- Industria del cuero.	

			02	5A0102	- Industria textil.	
			03	5A0103	- Industria química.	
			04	5A0104	- Industria cosmética y farmacéutica.	
			05	5A0105	- Trabajos de peluquería.	
			06	5A0106	- Fabricación de resinas y endurecedores.	
			07	5A0107	- Trabajos en fundiciones.	
			08	5A0108	- Fijado y revelado de fotografía.	
			09	5A0109	- Fabricación y aplicación de lacas, pinturas, colorantes, adhesivos.	
			10	5A0110	- Industria electrónica.	
			11	5A0111	- Industria aeronáutica.	
			12	5A0112	- Industria del plástico.	
			13	5A0113	- Industria del caucho.	
			14	5A0114	- Industria del papel.	
			15	5A0115	- Industria de la madera: Aserraderos, acabados de madera, carpintería.	
			16	5A0116	- Fabricación de espumas de poliuretano y su aplicación en estadios.	
			17	5A0117	- Fabricación de látex.	
			18	5A0118	- Trabajos de aislamiento y revestimiento.	
			19	5A0119	Trabajos de laboratorio.	
			20	5A0120	- Dentistas.	
			21	5A0121	- Trabajos en fotocopiadoras.	
			22	5A0122	- Personal sanitario: enfermería, anatomía patológica, laboratorio.	
			23	5A0123	- Granjeros, fumigadores.	
			24	5A0124	- Galvanizado, plateado, niquelado y cromado de metales.	
			25	5A0125	Soldadores.	
			26	5A0126	Industria del aluminio.	
			27	5A0127	Trabajos de joyería.	
			28	5A0128	Trabajos con acero inoxidable.	
			29	5A0129	Personal de limpieza.	
			30	5A0130	Trabajadores sociales.	
			31	5A0131	- Trabajadores que se dedican al cuidado de personas y asimilados.	
			32	5A0132	- Aplicación de pinturas, pigmentos etc., mediante aerografía.	
B		01			Agentes y sustancias de alto peso molecular, por encima de los 100.000, de origen vegetal, animal y/o de microorganismos	
					En cualquier tipo de actividad en la que se entre en contacto con	
			01	5B0101	- Industria alimenticia, panadería, industria de la cerveza.	
			02	5B0102	- Industria del té, industria del café, industria del aceite.	
			03	5B0103	- Industria del lino.	
			04	5B0104	- Industria de la malta.	
			05	5B0105	- Procesamiento de canela.	
			06	5B0106	- Procesamiento de la soja.	
			07	5B0107	- Elaboración de especias.	
			08	5B0108	- Molienda de semillas.	
			09	5B0109	- Lavadores de queso.	
			10	5B0110	- Manipuladores de enzimas.	
			11	5B0111	- Trabajadores de silos y molinos.	
			12	5B0112	- Trabajos de agricultura.	
			13	5B0113	- Granjeros, ganaderos, veterinarios y procesadores de carne.	
			14	5B0114	- Trabajos en avicultura.	
			15	5B0115	- Trabajos en piscicultura.	
			16	5B0116	- Industria química.	
			17	5B0117	- Industria del plástico, Industria del látex.	
			18	5B0118	- Industria farmacéutica.	
			19	5B0119	- Industria textil.	

			20	5B0120	- Industria del papel.	
			21	5B0121	- Industria del cuero.	
			22	5B0122	- Industria de la madera: aserraderos, carpintería, acabados de ma	
			23	5B0123	- Personal sanitario, higienistas dentales.	
			24	5B0124	- Personal de laboratorios médicos y farmacéuticos.	
			25	5B0125	- Trabajos con harinas de pescado y piensos compuestos.	
			26	5B0126	- Personal de zoológicos, entomólogos.	
			27	5B0127	- Encuadernadores.	
			28	5B0128	- Personal de limpieza.	
			29	5B0129	- Trabajos en los que se manipula cáñamo, bagazo de caña de azú	
			30	5B0130	- Construcción.	
	C	01			Sustancias fotosensibilizantes exógenas	
			01	5C0101	Toda industria o trabajo en los que se entre en contacto con susta	
	D	01			Agentes infecciosos	
			01	5D0101	Personal sanitario.	
			02	5D0102	Personal no sanitario, trabajadores de centros asistenciales o de c	
			03	5D0103	Trabajadores de laboratorios de investigación o análisis clínicos.	
			04	5D0104	Trabajos de toma, manipulación o empleo de sangre humana o su	
			05	5D0105	Odontólogos.	
			06	5D0106	Personal de auxilio.	
			07	5D0107	Personal del orden público.	
			08	5D0108	Trabajadores de centros penitenciarios.	
			09	5D0109	Ganaderos.	
			10	5D0110	Veterinario.	
			11	5D0111	Matarifes.	
			12	5D0112	Agricultores.	
			13	5D0113	Industria alimentaria.	
			14	5D0114	Carniceros.	
6					Enfermedades profesionales causadas por agentes carcinógenos	
	A				Amianto:	
		01			- Neoplasia maligna de bronquio y pulmón.	
			01	6A0101	Industrias en las que se utiliza amianto (por ejemplo, minas de ro construcción naval, trabajos en garajes, etc.).	
					Trabajos expuestos a la inhalación de polvos de amianto (asbesto	
			02	6A0102	- Trabajos de extracción, manipulación y tratamiento de mineral	
			03	6A0103	- Fabricación de tejidos, cartones y papeles de amianto.	
			04	6A0104	- Tratamiento preparatorio de fibras de amianto (cardado, hilado,	
			05	6A0105	- Aplicación de amianto a pistola (chimeneas, fondos de automóv	
			06	6A0106	- Trabajos de aislamiento térmico en construcción naval y de edi	
			07	6A0107	- Fabricación de guarniciones para frenos y embragues, de produ caucho.	
			08	6A0108	- Desmontaje y demolición de instalaciones que contengan amian	
			09	6A0109	- Limpieza, mantenimiento y reparación de acumuladores de cal	
			10	6A0110	- Trabajos de reparación de vehículos automóviles.	
			11	6A0111	- Aserrado de fibrocemento.	
			12	6A0112	- Trabajos que impliquen la eliminación de materiales con amian	
		02			- Mesotelioma.	
			01	6A0201	Industrias en las que se utiliza amianto (por ejemplo, minas de ro construcción naval, trabajos en garajes, etc.).	
					Trabajos expuestos a la inhalación de polvos de amianto (asbesto	
			02	6A0202	- Trabajos de extracción, manipulación y tratamiento de mineral	
			03	6A0203	- Fabricación de tejidos, cartones y papeles de amianto.	
			04	6A0204	- Tratamiento preparatorio de fibras de amianto (cardado, hilado,	

			05	6A0205	- Aplicación de amianto a pistola (chimeneas, fondos de automóviles).
			06	6A0206	- Trabajos de aislamiento térmico en construcción naval y de edificios.
			07	6A0207	- Fabricación de guarniciones para frenos y embragues, de productos de caucho.
			08	6A0208	- Desmontaje y demolición de instalaciones que contengan amianto.
			09	6A0209	- Limpieza, mantenimiento y reparación de acumuladores de calor.
			10	6A0210	- Trabajos de reparación de vehículos automóviles.
			11	6A0211	- Aserrado de fibrocemento.
			12	6A0212	- Trabajos que impliquen la eliminación de materiales con amianto.
		03			-Mesotelioma de pleura.
			01	6A0301	Industrias en las que se utiliza amianto (por ejemplo, minas de rocas, construcción naval, trabajos en garajes, etc.).
					Trabajos expuestos a la inhalación de polvos de amianto (asbesto).
			02	6A0302	- Trabajos de extracción, manipulación y tratamiento de minerales.
			03	6A0303	- Fabricación de tejidos, cartones y papeles de amianto.
			04	6A0304	- Tratamiento preparatorio de fibras de amianto (cardado, hilado).
			05	6A0305	- Aplicación de amianto a pistola (chimeneas, fondos de automóviles).
			06	6A0306	- Trabajos de aislamiento térmico en construcción naval y de edificios.
			07	6A0307	- Fabricación de guarniciones para frenos y embragues, de productos de caucho.
			08	6A0308	- Desmontaje y demolición de instalaciones que contengan amianto.
			09	6A0309	- Limpieza, mantenimiento y reparación de acumuladores de calor.
			10	6A0310	- Trabajos de reparación de vehículos automóviles.
			11	6A0311	- Aserrado de fibrocemento.
			12	6A0312	- Trabajos que impliquen la eliminación de materiales con amianto.
		04			-Mesotelioma de peritoneo.
			01	6A0401	Industrias en las que se utiliza amianto (por ejemplo, minas de rocas, construcción naval, trabajos en garajes, etc.).
					Trabajos expuestos a la inhalación de polvos de amianto (asbesto).
			02	6A0402	- Trabajos de extracción, manipulación y tratamiento de minerales.
			03	6A0403	- Fabricación de tejidos, cartones y papeles de amianto.
			04	6A0404	- Tratamiento preparatorio de fibras de amianto (cardado, hilado).
			05	6A0405	- Aplicación de amianto a pistola (chimeneas, fondos de automóviles).
			06	6A0406	- Trabajos de aislamiento térmico en construcción naval y de edificios.
			07	6A0407	- Fabricación de guarniciones para frenos y embragues, de productos de caucho.
			08	6A0408	- Desmontaje y demolición de instalaciones que contengan amianto.
			09	6A0409	- Limpieza, mantenimiento y reparación de acumuladores de calor.
			10	6A0410	- Trabajos de reparación de vehículos automóviles.
			11	6A0411	- Aserrado de fibrocemento.
			12	6A0412	- Trabajos que impliquen la eliminación de materiales con amianto.
		05			- Mesotelioma de otras localizaciones.
			01	6A0501	Industrias en las que se utiliza amianto (por ejemplo, minas de rocas, construcción naval, trabajos en garajes, etc.).
					Trabajos expuestos a la inhalación de polvos de amianto (asbesto).
			02	6A0502	- Trabajos de extracción, manipulación y tratamiento de minerales.
			03	6A0503	- Fabricación de tejidos, cartones y papeles de amianto.
			04	6A0504	- Tratamiento preparatorio de fibras de amianto (cardado, hilado).
			05	6A0505	- Aplicación de amianto a pistola (chimeneas, fondos de automóviles).
			06	6A0506	- Trabajos de aislamiento térmico en construcción naval y de edificios.
			07	6A0507	- Fabricación de guarniciones para frenos y embragues, de productos de caucho.
			08	6A0508	- Desmontaje y demolición de instalaciones que contengan amianto.
			09	6A0509	- Limpieza, mantenimiento y reparación de acumuladores de calor.

			10	6A0510	- Trabajos de reparación de vehículos automóviles.	
			11	6A0511	- Aserrado de fibrocemento.	
			12	6A0512	- Trabajos que impliquen la eliminación de materiales con amian	
	B				Aminas aromáticas:	
		01			-Neoplasia maligna de vejiga.	
					Fabricación y empleo de aminas aromáticas, y especialmente:	
			01	6B0101	- Trabajadores del caucho.	
			02	6B0102	Trabajos en los que se emplee tintes, alfa-naftilamina y beta-naft	
					sus sales.	
	C				Arsénico y sus compuestos:	
		01			- Neoplasia maligna de bronquio y pulmón.	
					Preparación, empleo y manipulación del arsénico y sus compues	
			01	6C0101	- Minería del arsénico, fundición de cobre, producción de cobre.	
			02	6C0102	- Decapado de metales y limpieza de metales.	
			03	6C0103	- Revestimiento electrolítico de metales.	
			04	6C0104	- Calcinación, fundición y refinado de minerales arseníferos.	
			05	6C0105	- Producción y uso de pesticidas arsenicales, herbicidas e insectic	
			06	6C0106	- Fabricación y empleo de colorantes y pinturas que contengan co	
			07	6C0107	- Industria de colorantes arsenicales.	
			08	6C0108	- Aleación con otros metales (Pb).	
			09	6C0109	- Refino de Cu, Pb, Zn, Co (presente como impureza).	
			10	6C0110	- Tratamiento de cueros y maderas con agentes de conservación a	
			11	6C0111	- Conservación de pieles.	
			12	6C0112	- Taxidermia.	
			13	6C0113	- Pirotecnia.	
			14	6C0114	- Fabricación de municiones y baterías de polarización.	
			15	6C0115	- Industria farmacéutica.	
			16	6C0116	- Preparación del ácido sulfúrico partiendo de piritas arseníferas.	
			17	6C0117	- Empleo del anhídrido arsenioso en la fabricación del vidrio.	
			18	6C0118	- Fabricación de acero al silicio.	
			19	6C0119	- Desincrustado de calderas.	
			20	6C0120	- Industria de caucho.	
			21	6C0121	- Fabricación de vidrio: preparación y mezcla de la pasta, fusión	
			22	6C0122	- Restauradores de arte.	
			23	6C0123	- Utilización de compuestos arsenicales en electrónica.	
		02			- Carcinoma epidermoide de piel.	
					Preparación, empleo y manipulación del arsénico y sus compues	
			01	6C0201	- Minería del arsénico, fundición de cobre, producción de cobre.	
			02	6C0202	- Decapado de metales y limpieza de metales.	
			03	6C0203	- Revestimiento electrolítico de metales.	
			04	6C0204	- Calcinación, fundición y refinado de minerales arseníferos.	
			05	6C0205	- Producción y uso de pesticidas arsenicales, herbicidas e insectic	
			06	6C0206	- Fabricación y empleo de colorantes y pinturas que contengan co	
			07	6C0207	- Industria de colorantes arsenicales.	
			08	6C0208	- Aleación con otros metales (Pb).	
			09	6C0209	- Refino de Cu, Pb, Zn, Co (presente como impureza).	
			10	6C0210	- Tratamiento de cueros y maderas con agentes de conservación a	
			11	6C0211	- Conservación de pieles.	
			12	6C0212	- Taxidermia.	
			13	6C0213	- Pirotecnia.	
			14	6C0214	- Fabricación de municiones y baterías de polarización.	
			15	6C0215	- Industria farmacéutica.	
			16	6C0216	- Preparación del ácido sulfúrico partiendo de piritas arseníferas.	

			17	6C0217	- Empleo del anhídrido arsenioso en la fabricación del vidrio.	
			18	6C0218	- Fabricación de acero al silicio.	
			19	6C0219	- Desincrustado de calderas.	
			20	6C0220	- Industria de caucho.	
			21	6C0221	- Fabricación de vidrio: preparación y mezcla de la pasta, fusión	
			22	6C0222	- Restauradores de arte.	
			23	6C0223	- Utilización de compuestos arsenicales en electrónica.	
		03			- Disqueratosis lenticular en disco (Enfermedad de Bowen).	
					Preparación, empleo y manipulación del arsénico y sus compues	
			01	6C0301	- Minería del arsénico, fundición de cobre, producción de cobre.	
			02	6C0302	- Decapado de metales y limpieza de metales.	
			03	6C0303	- Revestimiento electrolítico de metales.	
			04	6C0304	- Calcinación, fundición y refinado de minerales arseníferos.	
			05	6C0305	- Producción y uso de pesticidas arsenicales, herbicidas e insectic	
			06	6C0306	- Fabricación y empleo de colorantes y pinturas que contengan co	
			07	6C0307	- Industria de colorantes arsenicales.	
			08	6C0308	- Aleación con otros metales (Pb).	
			09	6C0309	- Refino de Cu, Pb, Zn, Co (presente como impureza).	
			10	6C0310	- Tratamiento de cueros y maderas con agentes de conservación	
			11	6C0311	- Conservación de pieles.	
			12	6C0312	- Taxidermia.	
			13	6C0313	- Pirotecnia.	
			14	6C0314	- Fabricación de municiones y baterías de polarización.	
			15	6C0315	- Industria farmacéutica.	
			16	6C0316	- Preparación del ácido sulfúrico partiendo de piritas arseníferas.	
			17	6C0317	- Empleo del anhídrido arsenioso en la fabricación del vidrio.	
			18	6C0318	- Fabricación de acero al silicio.	
			19	6C0319	- Desincrustado de calderas.	
			20	6C0320	- Industria de caucho.	
			21	6C0321	- Fabricación de vidrio: preparación y mezcla de la pasta, fusión	
			22	6C0322	- Restauradores de arte.	
			23	6C0323	- Utilización de compuestos arsenicales en electrónica.	
		04			- Angiosarcoma del hígado.	
					Preparación, empleo y manipulación del arsénico y sus compues	
			01	6C0401	- Minería del arsénico, fundición de cobre, producción de cobre.	
			02	6C0402	- Decapado de metales y limpieza de metales.	
			03	6C0403	- Revestimiento electrolítico de metales.	
			04	6C0404	- Calcinación, fundición y refinado de minerales arseníferos.	
			05	6C0405	- Producción y uso de pesticidas arsenicales, herbicidas e insectic	
			06	6C0406	- Fabricación y empleo de colorantes y pinturas que contengan co	
			07	6C0407	- Industria de colorantes arsenicales.	
			08	6C0408	- Aleación con otros metales (Pb).	
			09	6C0409	- Refino de Cu, Pb, Zn, Co (presente como impureza).	
			10	6C0410	- Tratamiento de cueros y maderas con agentes de conservación	
			11	6C0411	- Conservación de pieles.	
			12	6C0412	- Taxidermia.	
			13	6C0413	- Pirotecnia.	
			14	6C0414	- Fabricación de municiones y baterías de polarización.	
			15	6C0415	- Industria farmacéutica.	
			16	6C0416	- Preparación del ácido sulfúrico partiendo de piritas arseníferas.	
			17	6C0417	- Empleo del anhídrido arsenioso en la fabricación del vidrio.	
			18	6C0418	- Fabricación de acero al silicio.	
			19	6C0419	- Desincrustado de calderas.	

			20	6C0420	- Industria de caucho.	
			21	6C0421	- Fabricación de vidrio: preparación y mezcla de la pasta, fusión	
			22	6C0422	- Restauradores de arte.	
			23	6C0423	- Utilización de compuestos arsenicales en electrónica.	
	D				Benceno:	
		01			-Síndromes linfoma y mieloproliferativos	
					Fabricación, extracción, rectificación, empleo y manipulación de	
			01	6D0101	- Ocupaciones con exposición a benceno, por ejemplo, hornos de	
			02	6D0102	- Empleo del benceno para la preparación de sus derivados.	
			03	6D0103	- Empleo del benceno como decapante, como diluyente, como disolvente	
			04	6D0104	- Preparación, distribución y limpieza de tanques de carburantes	
			05	6D0105	- Trabajos de laboratorio en los que se emplee benceno.	
	E				Berilio:	
		01			- Neoplasia maligna de bronquio y pulmón.	
					Manipulación y empleo del berilio y sus compuestos (fluoruro de	
			01	6E0101	- Extracción y metalurgia de berilio, industria aeroespacial, industria	
			02	6E0102	- Extracción del berilio de los minerales.	
			03	6E0103	- Preparación de aleaciones y compuestos de berilio.	
			04	6E0104	- Fabricación de cristales, cerámicas, porcelanas y productos altamente	
			05	6E0105	- Fabricación de barras de control de reactores nucleares.	
	F				Bis-(cloro-metil) éter:	
		01			-Neoplasia maligna de bronquio y pulmón.	
			01	6F0101	Síntesis de plásticos.	
			02	6F0102	Síntesis de resinas de intercambio iónico.	
			03	6F0103	Tratamientos de caucho vulcanizado.	
	G				Cadmio:	
		01			- Neoplasia maligna de bronquio, pulmón y próstata.	
					Preparación y empleo industrial de cadmio, y esencialmente:	
			01	6G0101	- Preparación del cadmio por procesamiento del cinc, cobre o plomo.	
			02	6G0102	- Fabricación de acumuladores de níquel- cadmio.	
			03	6G0103	- Fabricación de pigmentos cadmíferos para pinturas, esmaltes, n	
			04	6G0104	- Fabricación de lámparas fluorescentes.	
			05	6G0105	- Cadmiado electrolítico.	
			06	6G0106	- Soldadura y oxicorte de piezas con cadmio.	
			07	6G0107	- Procesado de residuos que contengan cadmio.	
			08	6G0108	- Fabricación de barras de control de reactores nucleares.	
			09	6G0109	- Fabricación de células fotoeléctricas.	
			10	6G0110	- Fabricación de varillas de soldadura.	
			11	6G0111	- Trabajos en horno de fundición de hierro o acero.	
			12	6G0112	- Fusión y colada de vidrio.	
			13	6G0113	- Aplicación por proyección de pinturas y barnices que contengan	
			14	6G0114	- Barnizado y esmaltado de cerámica.	
			15	6G0115	- Tratamiento de residuos peligrosos en actividades de saneamiento	
			16	6G0116	- Fabricación de pesticidas.	
			17	6G0117	- Fabricación de amalgamas dentales.	
			18	6G0118	- Fabricación de joyas.	
	H				Cloruro de vinilo monómero:	
		01			- Neoplasia maligna de hígado y conductos biliares intrahepáticos	
			01	6H0101	Producción y polimerización de cloruro de vinilo.	
		02			- Angiosarcoma de hígado	
			01	6H0201	Producción y polimerización de cloruro de vinilo.	
	I				Cromo VI y compuestos de cromo VI:	
		01			-Neoplasia maligna de cavidad nasal.	

					Preparación, empleo y manipulación de los compuestos de cromo.
			01	6I0101	- Fabricación de catalizadores, productos químicos para la curtición.
			02	6I0102	- Fabricación y empleo de pigmentos, colorantes y pinturas a base de agua.
			03	6I0103	- Aserrado y mecanizado de madera tratada con compuestos de cromo.
			04	6I0104	- Aplicación por proyección de pinturas y barnices que contengan cromo.
			05	6I0105	- Curtido al cromo de pieles.
			06	6I0106	- Preparación de clichés de fotograbado por coloides bicromados.
			07	6I0107	- Fabricación de cerillas o fósforos.
			08	6I0108	- Galvanoplastia y tratamiento de superficies de metales con cromo.
			09	6I0109	- Decapado y limpieza de metales y vidrios (ácido sulfocromico).
			10	6I0110	- Fabricación de cromatos alcalinos.
			11	6I0111	- Litografados.
			12	6I0112	- Fabricación de aceros inoxidable.
			13	6I0113	- Trabajos que implican soldadura y oxicorte de aceros inoxidable.
			14	6I0114	- Fabricación de cemento y sus derivados.
			15	6I0115	- Procesado de residuos que contengan cromo.
		02			- Neoplasia maligna de bronquio y pulmón.
					Preparación, empleo y manipulación de los compuestos de cromo.
			01	6I0201	- Fabricación de catalizadores, productos químicos para la curtición.
			02	6I0202	- Fabricación y empleo de pigmentos, colorantes y pinturas a base de agua.
			03	6I0203	- Aserrado y mecanizado de madera tratada con compuestos de cromo.
			04	6I0204	- Aplicación por proyección de pinturas y barnices que contengan cromo.
			05	6I0205	- Curtido al cromo de pieles.
			06	6I0206	- Preparación de clichés de fotograbado por coloides bicromados.
			07	6I0207	- Fabricación de cerillas o fósforos.
			08	6I0208	- Galvanoplastia y tratamiento de superficies de metales con cromo.
			09	6I0209	- Decapado y limpieza de metales y vidrios (ácido sulfocromico).
			10	6I0210	- Fabricación de cromatos alcalinos.
			11	6I0211	- Litografados.
			12	6I0212	- Fabricación de aceros inoxidable.
			13	6I0213	- Trabajos que implican soldadura y oxicorte de aceros inoxidable.
			14	6I0214	- Fabricación de cemento y sus derivados.
			15	6I0215	- Procesado de residuos que contengan cromo.
	J				Hidrocarburos aromáticos policíclicos (PAH), productos de destilación, compuestos, productos, residuos de estas sustancias y a otros factores.
		01			- Lesiones premalignas de piel.
			01	6J0101	Fabricación de pigmentos, deshollinado de chimeneas, pavimento.
			02	6J0102	Preparación de aditivos para papel autocopiativo.
			03	6J0103	Operaciones de laminado en metalurgia.
			04	6J0104	Fabricación de cables eléctricos.
			05	6J0105	Fabricación de tela asfáltica.
			06	6J0106	Trabajos en hornos de carbón o coque.
			07	6J0107	Procesos de fabricación en los que se utilice polvo de carbón.
			08	6J0108	Producción de aluminio.
			09	6J0109	Fabricación de electrodos.
			10	6J0110	Producción, transporte y almacenamiento de productos de asfalto.
			11	6J0111	Operaciones de destilación en la industria del petróleo.
			12	6J0112	Trabajos de pavimentación.
			13	6J0113	Trabajos de eliminación de suelos asfaltados.
			14	6J0114	Aplicación de pinturas con base de alquitrán.
			15	6J0115	Tratamiento antióxido de vehículos.
			16	6J0116	Conductores de vehículos automóviles.
			17	6J0117	Montadores de motores.

			18	6J0118	Mecánicos (trabajos de reparación de vehículos).	
			19	6J0119	Trabajadores de aparcamientos.	
			20	6J0120	Trabajos en unidades de combustión (calderas).	
			21	6J0121	Producción de gas ciudad.	
			22	6J0122	Mantenimiento de redes eléctricas subterráneas.	
			23	6J0123	Producción de ladrillos refractarios y cerámicos.	
			24	6J0124	Producción de carburo de silíceo.	
			25	6J0125	Fabricación de neumáticos.	
			26	6J0126	Trabajos de impresión en artes gráficas.	
		02	.	.	- Carcinoma de células escamosas.	
			01	6J0201	Fabricación de pigmentos, deshollinado de chimeneas, pavimento	
			02	6J0202	Preparación de aditivos para papel autocopiativo.	
			03	6J0203	Operaciones de laminado en metalurgia.	
			04	6J0204	Fabricación de cables eléctricos.	
			05	6J0205	Fabricación de tela asfáltica.	
			06	6J0206	Trabajos en hornos de carbón o coque.	
			07	6J0207	Procesos de fabricación en los que se utilice polvo de carbón.	
			08	6J0208	Producción de aluminio.	
			09	6J0209	Fabricación de electrodos.	
			10	6J0210	Producción, transporte y almacenamientos de productos de asfalt	
			11	6J0211	Operaciones de destilación en la industria del petróleo.	
			12	6J0212	Trabajos de pavimentación.	
			13	6J0213	Trabajos de eliminación de suelos asfaltados.	
			14	6J0214	Aplicación de pinturas con base de alquitrán.	
			15	6J0215	Tratamiento antióxido de vehículos.	
			16	6J0216	Conductores de vehículos automóviles.	
			17	6J0217	Montadores de motores.	
			18	6J0218	Mecánicos (trabajos de reparación de vehículos).	
			19	6J0219	Trabajadores de aparcamientos.	
			20	6J0220	Trabajos en unidades de combustión (calderas).	
			21	6J0221	Producción de gas ciudad.	
			22	6J0222	Mantenimiento de redes eléctricas subterráneas.	
			23	6J0223	Producción de ladrillos refractarios y cerámicos.	
			24	6J0224	Producción de carburo de silicio.	
			25	6J0225	Fabricación de neumáticos.	
			26	6J0226	Trabajos de impresión en artes gráficas.	
	K		.	.	Níquel y compuestos de níquel:	
		01	.	.	- Neoplasia maligna de cavidad nasal.	
			01	6K0101	Fundición y refinado de níquel, producción de acero inoxidable, fal	
			02	6K0102	Producción de níquel por el proceso Mond.	
			03	6K0103	Niquelado electrolítico de los metales.	
			04	6K0104	Trabajos de bisutería.	
			05	6K0105	Fabricación de aleaciones con níquel (cobre, manganeso, zinc, cr	
			06	6K0106	Fabricación de aceros especiales al níquel (ferróníquel). Fabricac	
			07	6K0107	Empleo como catalizador en la industria química.	
			08	6K0108	Trabajos que implican soldadura y oxicorte de acero inoxidable.	
			09	6K0109	Trabajos en horno de fundición de hierro y de acero inoxidable.	
			10	6K0110	Desbarbado y limpieza de piezas de fundición.	
			11	6K0111	Industria de cerámica y vidrio.	
			12	6K0112	Aplicación por proyección de pinturas y barnices que contengan	
			13	6K0113	Procesado de residuos que contengan níquel.	
		02	.	.	- Cáncer primitivo del etmoides y de los senos de la cara.	
			01	6K0201	Fundición y refinado de níquel, producción de acero inoxidable, fal	

			02	6K0202	Producción de níquel por el proceso Mond.	
			03	6K0203	Niquelado electrolítico de los metales.	
			04	6K0204	Trabajos de bisutería.	
			05	6K0205	Fabricación de aleaciones con níquel (cobre, manganeso, zinc, cr	
			06	6K0206	Fabricación de aceros especiales al níquel (ferroníquel) Fabricac	
			07	6K0207	Empleo como catalizador en la industria química.	
			08	6K0208	Trabajos que implican soldadura y oxicorte de acero inoxidable.	
			09	6K0209	Trabajos en horno de fundición de hierro y de acero inoxidable.	
			10	6K0210	Desbarbado y limpieza de piezas de fundición.	
			11	6K0211	Industria de cerámica y vidrio.	
			12	6K0212	Aplicación por proyección de pinturas y barnices que contengan	
			13	6K0213	Procesado de residuos que contengan níquel.	
		03	.	.	- Neoplasia maligna de bronquio y pulmón.	
			01	6K0301	Fundición y refinado de níquel, producción de acero inoxidable, fal	
			02	6K0302	Producción de níquel por el proceso Mond.	
			03	6K0303	Niquelado electrolítico de los metales.	
			04	6K0304	Trabajos de bisutería.	
			05	6K0305	Fabricación de aleaciones con níquel (cobre, manganeso, zinc, cr	
			06	6K0306	Fabricación de aceros especiales al níquel (ferroníquel) Fabricac	
			07	6K0307	Empleo como catalizador en la industria química.	
			08	6K0308	Trabajos que implican soldadura y oxicorte de acero inoxidable.	
			09	6K0309	Trabajos en horno de fundición de hierro y de acero inoxidable.	
			10	6K0310	Desbarbado y limpieza de piezas de fundición.	
			11	6K0311	Industria de cerámica y vidrio.	
			12	6K0312	Aplicación por proyección de pinturas y barnices que contengan	
			13	6K0313	Procesado de residuos que contengan níquel.	
	L		.	.	Polvo de madera dura:	
		01	.	.	- Neoplasia maligna de cavidad nasal.	
			.	.	Trabajos con madera dura reconocidos como agente cancerígeno	
			01	6L0101	- Fabricación de muebles.	
			02	6L0102	- Trabajos de tala de árboles.	
			03	6L0103	- Trabajos en aserraderos.	
			04	6L0104	- Triturado de la madera en la industria del papel.	
			05	6L0105	- Modelistas de madera.	
			06	6L0106	- Prensado de madera.	
			07	6L0107	- Mecanizado y montaje de piezas de madera.	
			08	6L0108	- Trabajos de acabado de productos de madera, contrachapado y	
			09	6L0109	- Lijado de parquet, tarima, etc.	
	M		.	.	Radón:	
		01	.	.	- Neoplasia maligna de bronquio y pulmón.	
			01	6M0101	Minería subterránea, procesos con productos de la cadena radiaci	
	N		.	.	Radiación ionizante:	
		01	.	.	- Síndromes linfoproliferativos.	
			.	.	Todos los trabajos expuestos a la acción de los rayos X o de las s	
			.	.	te:	
			01	6N0101	- Trabajos de extracción y tratamiento de minerales radiactivos.	
			02	6N0102	- Fabricación de aparatos de rayos X y de radioterapia.	
			03	6N0103	- Fabricación de productos químicos y farmacéuticos radiactivos	
			04	6N0104	- Empleo de sustancias radiactivas y rayos X en los laboratorios	
			05	6N0105	- Fabricación y aplicación de productos luminosos con sustancias	
			06	6N0206	- Trabajos industriales en que se utilicen rayos X y materiales rad	
			07	6N0107	- Trabajos en las consultas de radiodiagnóstico, de radio y radiot	
			08	6N0108	- Conservación de alimentos por radiaciones ionizantes.	

			09	6N0109	- Reactores de investigación y centrales nucleares.	
			10	6N0110	- Instalaciones de producción y tratamiento de radioelementos o	
			11	6N0111	- Fabrica de enriquecimiento de combustibles nucleares.	
			12	6N0112	- Instalaciones de tratamiento y almacenamiento de residuos radi	
			13	6N0113	- Transporte de materias radiactivas.	
			14	6N0114	- Aceleradores de partículas, fuentes de gammagrafía, bombas de	
		02	.	.	- Carcinoma epidermoide de piel.	
			.	.	Todos los trabajos expuestos a la acción de los rayos X o de las s	
			.	.	te:	
			01	6N0201	- Trabajos de extracción y tratamiento de minerales radiactivos.	
			02	6N0202	- Fabricación de aparatos de rayos X y de radioterapia.	
			03	6N0203	- Fabricación de productos químicos y farmacéuticos radiactivos	
			04	6N0204	- Empleo de sustancias radiactivas y rayos X en los laboratorios	
			05	6N0205	- Fabricación y aplicación de productos luminosos con sustancias	
			06	6N0206	- Trabajos industriales en que se utilicen rayos X y materiales rad	
			07	6N0207	- Trabajos en las consultas de radiodiagnóstico, de radio y radiot	
			08	6N0208	- Conservación de alimentos por radiaciones ionizantes.	
			09	6N0209	- Reactores de investigación y centrales nucleares.	
			10	6N0210	- Instalaciones de producción y tratamiento de radioelementos o	
			11	6N0211	- Fabrica de enriquecimiento de combustibles nucleares.	
			12	6N0212	- Instalaciones de tratamiento y almacenamiento de residuos radi	
			13	6N0213	- Transporte de materias radiactivas.	
			14	6N0214	- Aceleradores de partículas, fuentes de gammagrafía, bombas de	
	O		.	.	Aminas (primarias, secundarias, terciarias, heterocíclicas) e hidra	
		01	.	.	- Cáncer vesical.	
			01	6O0101	Fabricación de estas sustancias y su utilización como productos i	
			02	6O0102	Fabricación y utilización de derivados utilizados como acelerado	
			03	6O0103	Fabricación de ciertos explosivos.	
			04	6O0104	Utilización como colorantes en la industria del cuero, de pieles d	
			05	6O0105	Utilización de reveladores (para-aminofenoles) en la industria fo	
	P		.	.	Nitrobenceno:	
		01	.	.	- Linfoma.	
			01	6P0101	Utilización como disolventes.	
			02	6P0102	Producción de colorantes, pigmentos, tintes.	
			03	6P0103	Fabricación de explosivos.	
			04	6P0104	Industria farmacéutica y cosmética.	
			05	6P0105	Industria del plástico.	
			06	6P0106	Utilización como pesticidas.	
			07	6P0107	Utilización en la industria textil, química, del papel.	
			08	6P0108	Utilización en laboratorios.	
			09	6P0109	Utilización de nitrobenceno como enmascarador de olores.	
			10	6P0110	Utilización de dinitrobenceno en la producción de celuloides, etc.	
	Q	01	.	.	Ácido cianhídrico, cianuros, compuestos de cianógeno y acriloni	
			01	6Q0101	Preparación de ácido cianhídrico líquido, cianuros, ferrocianuros	
			02	6Q0102	Utilización del ácido cianhídrico gaseoso en la lucha contra los i	
			03	6Q0103	Obtención de metales preciosos (oro y plata) por cianuración.	
			04	6Q0104	Fabricación de joyas.	
			05	6Q0105	Empleo de cianuro en las operaciones de galvanoplastia (niquela	
			06	6Q0106	Tratamiento térmico de piezas metálicas.	
			07	6Q0107	Fabricación de «plexiglás» (acetonacianhidrina).	
			08	6Q0108	Utilización de acrilonitrilo como pesticida.	
			09	6Q0109	Fabricación y manipulación de cianamida cálcica y su utilización	

			10	6Q0110	Producción de acrilatos, sales de amonio, cianógeno, y otras sust
			11	6Q0111	Fabricación de limpia metales.
			12	6Q0112	Fabricación de colorantes, pigmentos plásticos y fibras sintéticas
			13	6Q0113	Emisiones gaseosas en los altos hornos, hornos de coque o comb
			14	6Q0114	Uso en laboratorio.

**ANEXO 2. LISTA COMPLEMENTARIA DE ENFERMEDADES CUYO ORIGEN PROFESIONAL SE SOSPECHA Y CUYA INCLUSIÓN EN EL CUADRO DE ENFERMEDADES PROFESIONALES PODRÍA CONTEMPLARSE EN EL FUTURO**

Grupo 1: Enfermedades provocadas por agentes químicos.

Grupo 2: Enfermedades provocadas por agentes físicos.

Grupo 3: Enfermedades provocadas por agentes biológicos.

Grupo 4: Enfermedades provocadas por inhalación de sustancias no comprendidas en otros grupos.

Grupo 5: Enfermedades de la piel causadas por sustancias y agentes no comprendidos en otros grupos.

Grupo 6: Enfermedades provocadas por agentes carcinogénicos.

**ANEXO 2. LISTA COMPLEMENTARIA DE ENFERMEDADES CUYO ORIGEN PROFESIONAL SE SOSPECHA Y CUYA INCLUSIÓN EN EL CUADRO DE ENFERMEDADES PROFESIONALES PODRÍA CONTEMPLARSE EN EL FUTURO**

Lista	Grupo	Agente	Código	Descripción
C				Lista complementaria de enfermedades cuyo origen profesional se sospecha
	1			Enfermedades provocadas por agentes químicos:
		01	C101	Ozono.
		02	C102	Hidrocarburos alifáticos distintos a los considerados en el cuadro de enfermedades p
		03	C103	Decalina.
		04	C104	Ácidos aromáticos - anhídridos aromáticos, o sus derivados halogenados.
		05	C105	Óxido de bifenilo.
		06	C106	Tiofeno.
		07	C107	Metacrilonitrilo, Acetonitrilo.
		08	C108	Tioalcoholes.
		09	C109	Mercaptanos y tioéteres.
		10	C110	Alcoholes o sus derivados halogenados no comprendidos en el cuadro de enfermedad
		11	C111	Glicoles o sus derivados halogenados no comprendidos en el cuadro de enfermedad
		12	C112	Éteres o sus derivados halogenados no comprendidos en el cuadro de enfermedades p
		13	C113	Cetonas o sus derivados halogenados no comprendidos en el cuadro de enfermedades
		14	C114	Ésteres o sus derivados halogenados no comprendidos en el cuadro de enfermedades
		15	C115	Tiofenoles, sus homólogos o sus derivados halogenados.
		16	C116	Plata.
		17	C117	Selenio.
		18	C118	Cobre.
		19	C119	Zinc.
		20	C120	Magnesio.
		21	C121	Platino.
		22	C122	Tantalio.
		23	C123	Titanio.
		24	C124	Terpenos.
		25	C125	Boranos.
		26	C126	Enfermedades provocadas por la inhalación de polvo de nácar.
		27	C127	Enfermedades provocadas por sustancias hormonales.
		28	C128	Caries dental debida al trabajo en industrias chocolateras, del azúcar y de la harina.
		29	C129	Óxido de silicio.
		30	C130	Hidrocarburos aromáticos policíclicos no incluidos en otros epígrafes.
		31	C131	Dimetilformamida.
	2			Enfermedades provocadas por agentes físicos:
		01	C201	Enfermedades provocadas por vibraciones verticales repetitivas: Discopatías de la co
		02	C202	Enfermedades provocadas por el frío.

.	3	.	.	Enfermedades provocadas por agentes biológicos:	
.	.	.	C300	(No existen enfermedades susceptibles de inclusión en este Grupo en la fecha de publicación de enfermedades profesionales.)	
.	4	.	.	Enfermedades provocadas por inhalación de sustancias no comprendidas en otros grupos:	
.	.	01	C401	Fibrosis pulmonares debidas a metales no incluidos en otros apartados.	
.	.	02	C402	Afecciones broncopulmonares debidas a fibras minerales artificiales.	
.	.	03	C403	Afecciones broncopulmonares debidas a fibras sintéticas.	
.	.	04	C404	Afecciones respiratorias, en concreto asma, causadas por sustancias irritativas no recogidas en otros apartados.	
.	5	.	.	Enfermedades de la piel causadas por sustancias y agentes no comprendidos en otros grupos:	
.	.	01	C501	Afecciones cutáneas alérgicas y ortoérgicas no recogidas en el cuadro de enfermedades profesionales.	
.	6	.	.	Enfermedades provocadas por agentes carcinogénicos:	
.	.	01	C601	Cáncer de laringe producido por la inhalación de polvo de amianto.	
.	.	02	C602	Enfermedades provocadas por agentes carcinogénicos no incorporadas en apartados anteriores (C1 (sustancias carcinogénicas para el hombre) y C2 (sustancias carcinogénicas de segunda categoría para el hombre) dada por el RD 1124/2000, de 16 de junio, que modifica el RD 665/1997, de 10 de mayo, por el que se reconocen como agentes cancerígenos durante el trabajo.	